

**META A3.9 OPERAR DOS CENTROS
ITINERANTES EN CIUDAD JUÁREZ
PARA ATENDER A MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

**FORTALECER
LA INCORPORACIÓN
DE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN EL
ESTADO DE
CHIHUAHUA.**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER



**GOBIERNO
FEDERAL**



"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

ÍNDICE

	DATOS GENERALES.....	1
I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	JUSTIFICACION.....	7
III.	INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CAI.....	10
IV.	INFORMACION CUANTITATIVA	
	JURIDICO.....	11
	PSICOLOGIA.....	12
	TRABAJO SOCIAL.....	14
V.	INFORMACION	
	CUALITATIVA.....	52
	ESTRATEGIAS DE PROMOCION.....	52
	ESTRATEGIAS DE VINCULACION.....	52
	VINCULACION.....	53
	INST. GUBERNAMENTALES Y A.C. COMO MEDIO	
	DE CANALIZACION.....	54
	ELEMENTOS QUE OBSTACULIZAN EL DESEMPEÑO DEL CAI.....	54
	LOGROS Y RESULTADOS.....	55
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	56

Datos generales del CAI:	
Folio del Proyecto:	
Entidad:	Chihuahua
Nombre de la IMEF:	Instituto Chihuahuense de la Mujer
Nombre del Proyecto:	Fortalecer la incorporación de la Perspectiva de Género en el Estado de Chihuahua
Nombre de la Meta:	Operar dos CAI en Ciudad Juárez para brindar atención a mujeres víctimas de violencia

Información del Área Responsable:	
Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta:	Unidad Itinerante III T.S RITA PEREA ANAYA LIC. ELIZABETH LUGO MUÑOZ – PSICOLOGA LIC. ALFONSO RIOS CARRILLO – ABOGADO Unidad Itinerante IV T.S. PERLA L. MARTINEZ TORRES LIC. ADRIANA ESTRADA FELIX – PSICOLOGA LIC. DIANA M. RAMIREZ FLORES – ABOGADA
Lugar de realización:	Ciudad Juárez
Período de elaboración del informe:	Enero – Noviembre 2011

Tipo de atención que se proporciona:	Jurídica - Psicológica – Trabajo Social
--------------------------------------	---

I. INTRODUCCIÓN

México es un país que ha sido marcado con una serie de hechos históricos, los cuales han determinado en gran medida la situación social que actualmente vivimos en muchos sentidos. Uno de los estados que desde hace años ha venido siendo señalado como foco de crisis social, es Chihuahua, siendo Ciudad Juárez la principal ciudad en donde se han evidenciado hechos violentos que justifican dicho señalamiento.

La violencia de género en contra de niñas y mujeres que radican en Ciudad Juárez es algo que ya no puede seguir ignorándose. Desde el año 1993, cuando surgieron una serie de homicidios dolosos en contra de niñas y jóvenes tipificados ahora como “feminicidios”, la ciudad fronteriza se ha visto golpeada cotidianamente por crímenes en contra de mujeres que lamentablemente siguen en la impunidad.

De acuerdo a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, (actualización de Agosto del 2010), en los últimos diez años se han registrado en ciudad Juárez 258 casos de mujeres asesinadas, de los cuales la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua reporta 99 asuntos concluidos, 51 en proceso y 108 en investigación.

En Octubre del 2011, la reportera Beatriz Corral del Diario del Norte publico que en 14 años, de 1993 al año 2007, Ciudad Juárez tenía un promedio de 33 mujeres asesinadas por año, pero después en estos cuatro años se tiene un promedio de 200 mujeres asesinadas. Lo anterior representa un incremento en los asesinatos de féminas del 500 por ciento, manifestó Julia Monarrez investigadora del Colegio de la Frontera Norte en el tema del feminicidio en esta región. Los datos obtenidos representan una cifra estimada en 47 mujeres asesinadas por cada 100 mil habitantes, entre ellos niñas y mujeres madres de familia, en su mayoría.

Como consecuencia de la gran labor por parte de la sociedad civil, quien a través de la lucha constante para frenar la incidencia de éstos crímenes de género, se han logrado importantes avances, y sin embargo, el Estado Mexicano tiene aún pendientes una serie de recomendaciones de orden nacional e internacional. Se mencionan algunos de los organismos competentes a continuación:

- Organización de las Naciones Unidas, 1999
- Relator Especial, Dato Param Kumaraswamy, 2001
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2003
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Lista de cuestiones que se deben abordar al examinar el cuarto informe periódico de México sobre los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales E/C.12/MEX/Q/4. Marzo 2006
- Comité de Expertas de la CEDAW a México, 2006
- Comité contra la Tortura, 2006
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 2003
- Amnistía Internacional, Muertes Intolerables: Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua (11 agosto 2003)
- Federación Internacional de los Derechos Humanos, El Femicidio en México y Guatemala. Abril del 2006
- Equipo Argentino de Antropología Forense (17 de enero del 2005)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Comisión Especial para dar seguimiento al avance de las Investigaciones en Torno al Caso de los homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Julio del 2004
- Comisión para Juárez

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) constata que desde 1993 se han incrementado los homicidios de mujeres en esa ciudad,

influenciados por una cultura de discriminación contra la mujer. En los motivos, las modalidades y también en la respuesta del Estado ante estos crímenes documenta la discriminación motivada en el sexo de las mujeres, y destaca su incidencia en:

- Las respuestas ineficientes y las actitudes indiferentes en cuanto a la investigación de dichos crímenes por parte de las autoridades.
- Los mayores niveles de impunidad en los casos de homicidio de mujeres con características de violencia sexual.
- Los altos grados de violencia, incluyendo la violencia sexual en algunos de los crímenes documentados. Esto más allá de que se observe que no existe firmeza respecto de las cifras –aún más, que hay contradicciones en las cifras presentadas por el propio Estado- en torno a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- La perpetuación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

Si bien la Corte no puede atribuir responsabilidad al Estado sólo por el contexto, sí advierte la importancia que tiene el esclarecimiento de los hechos del contexto para las medidas generales de prevención que debería adoptar el Estado a fin de asegurar los derechos humanos de las mujeres y niñas en México.

Para el análisis de la sentencia, la afirmación respecto del contexto tiene relevancia singular por tres razones principales:

1) La conclusión de la Corte pone fin al alegato de las autoridades mexicanas en el que niega que lo que sucede en Ciudad Juárez sea violencia contra las mujeres, buscando excusarse de la responsabilidad por ello;

2) porque a través del análisis de los hechos de contexto, la Corte expone elementos y metodología para determinar las características que constituyen la violencia contra las mujeres –a través de las particularidades

para el caso de Ciudad Juárez- desde un análisis jurídico, fortaleciendo así la doctrina y la investigación sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; y

3) por los mayores alcances que tiene la aclaración del contexto para determinar la gravedad de las violaciones en los tres casos particulares aquí estudiados.

La manera como el Estado mexicano alega su supuesto cumplimiento de las obligaciones y los elementos que la Corte toma para desmentirlo y condenarlo por su responsabilidad, al no garantizar la prevención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, son aspectos de gran valor para documentar y definir las estrategias para el seguimiento del cumplimiento de los resolutiveos de esta sentencia, así como para documentar el efectivo cumplimiento por parte de cualquier otro Estado de las obligaciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

II. JUSTIFICACION

Según informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Países con diferentes niveles de desarrollo, para la mayoría de las mujeres la violencia empieza en el hogar a manos de los padres, los hermanos o de la pareja. La Organización Mundial de la Salud (2002) reporta que 70% de las mujeres víctimas de homicidio en el mundo fueron asesinadas por sus maridos o amantes.

El Artículo 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) la define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.

En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon emprendió su campaña «**Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres**», una iniciativa multianual encaminada a prevenir y eliminar la

violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo. La campaña reúne a una serie de organismos y oficinas de las Naciones Unidas para impulsar la acción en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. A través de la campaña, la ONU aúna esfuerzos con los individuos, la sociedad civil y los gobiernos para poner fin a la violencia contra la mujer en todas sus formas.

En nuestro país, según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo V fracción cuarta menciona que... “se entenderá por violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público, asimismo en el artículo 6 de la misma Ley, nos dice que los tipos de Violencia contra las Mujeres son:

- I. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de

limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

- V. Violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
- VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

La violencia de género, en general, ha sido normalizada social y culturalmente en el norte del país, de tal manera que es común observarla sin mayor problema en la vida cotidiana. Debido a lo anterior, es raro que los actos sean denunciados ante las autoridades. En este punto es importante destacar que en las ocasiones en las que algunas mujeres han decidido denunciar, pocas veces han encontrado un verdadero acompañamiento en el sentido de la calidad del servicio recibido por parte de las autoridades competentes. Como resultado de lo anterior, se ha manifestado un descontento por parte de la ciudadanía ya que, en general, se considera que no hay un compromiso real para resolver las demandas sociales que se han hecho al respecto.

A raíz de la visibilización y reconocimiento de todos estos actos violatorios de derechos humanos, en el año 2002 surge El Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien tiene por objeto coordinar la política de equidad de género del Estado de Chihuahua para lograr que las mujeres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Surge como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua y hasta noviembre del 2004 su función se centró principalmente en la atención a las madres y familiares de víctimas de homicidio de mujeres en Ciudad Juárez. Actualmente, el ICHMujer ha ampliado su cobertura para servir a las mujeres de todo el Estado.

La Institución se hace vigente en 5 municipios del Estado de Chihuahua con módulos de atención fijos; Ciudad Juárez, el primero de ellos ya que fue en el

mismo en dónde se hizo presente por primera vez para posteriormente extenderse a la Ciudad de Chihuahua, Parral, Nuevo Casas Grandes y Creel. Aunado a esto, parte de los servicios se extienden a todo el Estado gracias a la creación de los centros de atención itinerantes y específicamente cuatro de ellos pertenecientes al Municipio de Juárez y que a través de los cuales se narran los detalles posteriores a este texto.

II. INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CAI

Las colonias que se visitan a través de los módulos itinerantes son las siguientes:

MODULO III	MODULO IV
OBRERA	AZTECA
VICENTE GUERRERO	BELLAVISTA
TIRADORES DEL NORTE	HACIENDA DE LAS TORRES
BARRIO ALTO	HACIENDA UNIVERSIDAD
CORREGIDORA	HEROES DE LA REVOLUCIÓN
ANAHUAC	HORIZONTES DEL SUR
MEXICO 68	LA CONQUISTA
CHAVEÑA	LOMAS DE POLEO
DURANGO	LUCIO BLANCO
MONTERREY	MANUEL J CLOUTHIER
GREGORIO M SOLIS	PARQUE INDUSTRIAL FERNÁNDEZ

NOTA: Anexo cronograma de actividades

A través de los centros de atención itinerante, se facilitan herramientas y diversos servicios multidisciplinarios a mujeres que viven alguna situación de violencia dando una atención personalizada, empática y ética.

Los centros de atención itinerante son equipos de trabajo conformados por tres profesionistas en las áreas de trabajo social, psicología y jurídico que se desplazan a las diversas colonias con más alto índice de violencia en la ciudad, con la finalidad de promover acciones de prevención para las mujeres que sufren algún tipo de violencia, brindar servicios integrales en materia de violencia resulta un compromiso inminente por parte de las autoridades.

El personal operante está capacitado para atender, prevenir y asesorar e incluso salvaguardar a una mujer víctima de este delito cuando el riesgo es inminente, así como a sus hijos e hijas en caso de ser necesario y depositarles en un lugar seguro a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica.

ÁREA JURÍDICA

Con la atención jurídica prestada a través de los centros de atención itinerante del proyecto: Fortalecer la incorporación de la Perspectiva de Género en el Estado de Chihuahua se logró captar a 605 mujeres y 91 hombres atendiendo a 696 personas de nuevo ingreso y 145 mujeres y 19 hombres siendo un total de 164 personas a las que se brindó un seguimiento, dando un total de 860 personas atendidas en periodo de enero a diciembre del año 2011.

La atención jurídica se proporcionó en base a la problemática planteada por las usuarias y usuarios de dichos módulos itinerantes y consistió en:

- Brindar asesoría jurídica a usuarias en cualquier rama del derecho, de manera gratuita, profesional, cálida y desde la perspectiva de género.

- La tramitación y seguimiento únicamente a mujeres víctimas de algún tipo de violencia y exclusivamente en materia familiar.

- El acompañamiento a mujeres a diversas instituciones de la Procuración y Administración de Justicia a fin de dar trámite a sus asuntos de carácter jurídico.

- Canalizar a mujeres y hombres a las diferentes instituciones y dependencias del ámbito gubernamental o de la sociedad civil que conformaron la red de apoyo interinstitucional para su debida atención en los casos en que por razón de la materia no pudieron ser atendidos en los centros de atención itinerante tales como Bufete Jurídico Universitario, Defensoría de Oficio (en ambas ramas penales y civiles), D.I.F., etc.

Dentro de los servicios prestados se dio seguimiento a casos que fueron tramitados en algunas otras dependencias hasta llegar a obtener alguna sentencia.

Dentro de la asesoría brindada se le dio a conocer a las usuarias sus derechos y obligaciones así como también los beneficios de los cuales pueden gozar y exigir al momento de entablar algún tipo de demanda.

Derivado de los números antes mencionados se iniciaron trámites legales referentes a pensiones alimenticias, divorcios, depósitos de persona, demandas de guarda y custodia, contando actualmente con un total de 40 asuntos familiares en trámite así como con más de 30 asuntos resueltos en vía judicial, algunos a través de convenios y la gran mayoría en base a juicios tramitados por las y los abogados de esta área del instituto.

Dichos números solo reflejan una parte mínima de la población que vive situaciones de violencia, ya que los módulos itinerantes solo cubren estas colonias que son consideradas como de alto riesgo para las mujeres.

ÁREA PSICOLÓGICA

En el área psicológica se atendieron 458 Mujeres, 105 Hombres dando un total de 563 nuevos ingresos así mismo se atendieron 58 Mujeres, 7 Hombres brindando un total de 65 seguimientos, atendiendo a un total de 628 personas, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2011.

A las usuarias que acudieron por primera vez al servicio de psicología se les asesoró con relación al motivo de su consulta inicial, posteriormente se hace un rastreo con el objetivo de identificar si la persona está viviendo algún tipo o subtipo de violencia de género. En casos donde se detectó violencia de género, se valoró el grado de riesgo para elaborar de manera conjunta con la usuaria o algún otro centro de apoyo y elaborar un plan de seguridad, contemplando

también sus redes de apoyo, para que tanto ella como en casos de tener hijos e hijas menores de edad salvaguarden su bienestar físico y emocional.

Una vez que la usuaria fue valorada y se decidió a iniciar un proceso psicológico, se le invita a que contemple la posibilidad de tener su seguimiento en el instituto para que este sea semanal. En caso de que la usuaria no tenga la posibilidad de acudir semanalmente al instituto, recibe la atención por parte de la unidad itinerante periódicamente.

En el proceso terapéutico se pretende identificar los efectos psicológicos que han repercutido en las personas como pueden ser depresión, negación, sentimientos de soledad e impotencia, síndrome de estrés postraumático, frustración, falta de empoderamiento, etc. Uno de los objetivos principales de la atención psicológica es que las mujeres víctimas de violencia identifiquen sus recursos personales, implementen estrategias de afrontamiento y se desarrollaron técnicas para el manejo emocional. Se pretende incidir en la asertividad y toma de decisiones.

Por otro lado, un elemento importante en la prevención de la violencia a través del cuestionamiento de las desigualdades jerárquicas entre hombres y mujeres consiste en analizar el sentido de la imagen que ubica a las mujeres en el papel de seres al servicio, disponibles para las necesidades de los demás, y en recuperar esa imagen como sujeto social.

Nuestra labor y objetivo es prevenir y re educar sobre las situaciones y definiciones de violencia como lo es la violencia psicológica, económica, patrimonial, sexual, entre otras, en las que las mujeres suelen ser víctimas. Nos damos a la tarea de llevar talleres informativos a los diferentes puntos de la ciudad: escuelas primarias, centros comunitarios, empresas maquiladoras, etc.

TRABAJO SOCIAL

En el área de Trabajo social se atendieron a 1374 Mujeres, 266 hombres dando un total de 1640 nuevos ingresos, así mismo se atendieron 16 Mujeres y 13 hombres dando un total de 29 seguimientos, finalmente en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2011 se atendieron a 1669 personas.

Trabajo Social es el primer contacto de las usuarias, se realiza una entrevista inicial solicitando datos generales para abrir su expediente, por este medio se logra detectar la problemática o necesidad, así como el tipo de violencia que se presenta.

Se hace hincapié en los servicios que ofrece el Instituto Chihuahuense de la Mujer de tal manera que la usuaria pueda identificar, solicitar la información y apoyo que requiera.

En el año 2011 se presentó mayor índice de violencia psicológica, en cuanto a los servicios el más requerido fue en el área médica ya que la población no cuenta con un servicio de atención gratuita y que a través de los programas federales se les brinda dicho apoyo.

De acuerdo a la necesidad que la usuaria de a conoce se realiza una canalización interna ya sea al área de Psicología o Jurídico para iniciar su proceso correspondiente, o bien una canalización externa a diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, así como asociaciones civiles cubriendo las necesidades de alimento, servicio médico, becas, empleo, guardería.

En una situación de extremo riesgo para la usuaria, sus hijos o hijas se le ofrece una alternativa de protección para salvaguardar su integridad y la de su familia, contando con apoyo de seguridad pública, así como de asociaciones privadas.

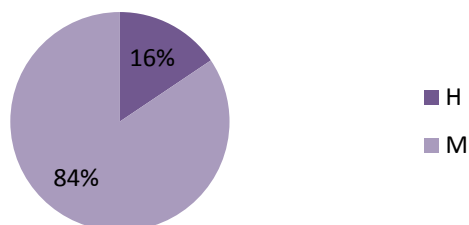
Finalmente se lleva un seguimiento correspondiente al caso ya sea por medio de llamadas telefónicas a la usuaria o a la institución canalizada.

III. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

TRABAJO SOCIAL

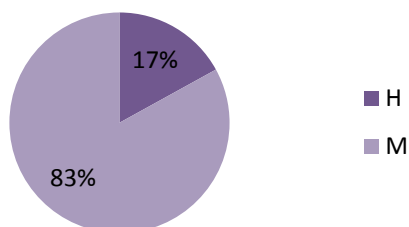
MODULO III

NUEVOS INGRESOS

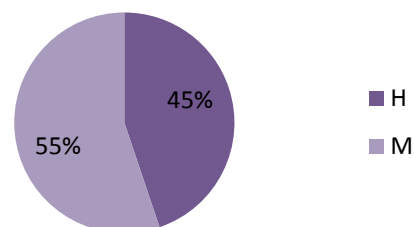


MODULO IV

NUEVOS INGRESOS

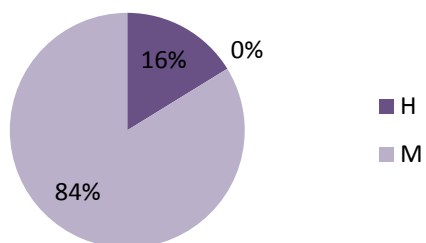


SEGUIMIENTOS

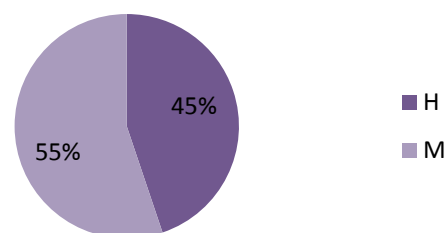


CONCENTRADO

NUEVOS INGRESOS

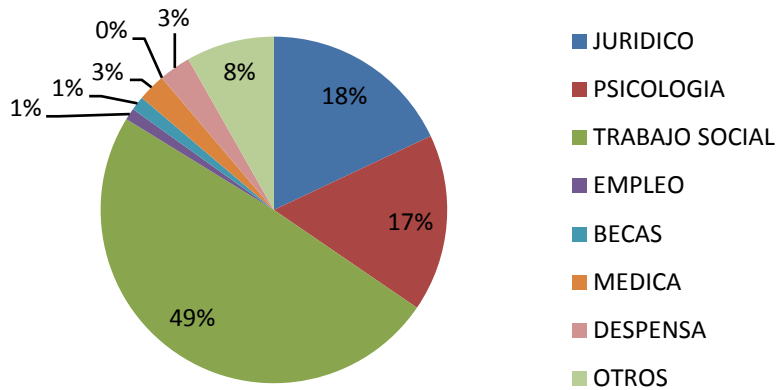


SEGUIMIENTOS

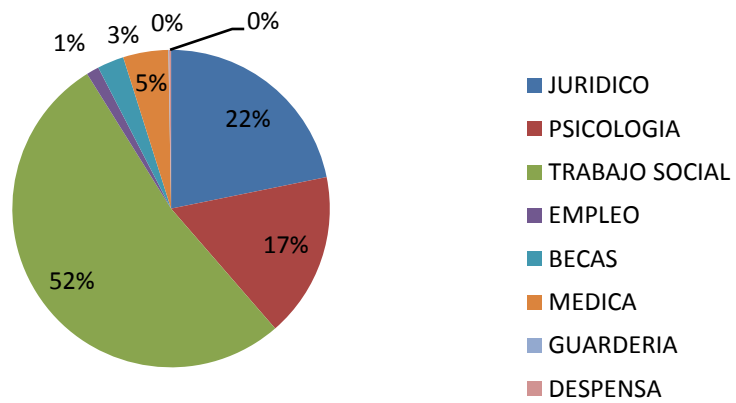


SERVICIOS OTORGADOS

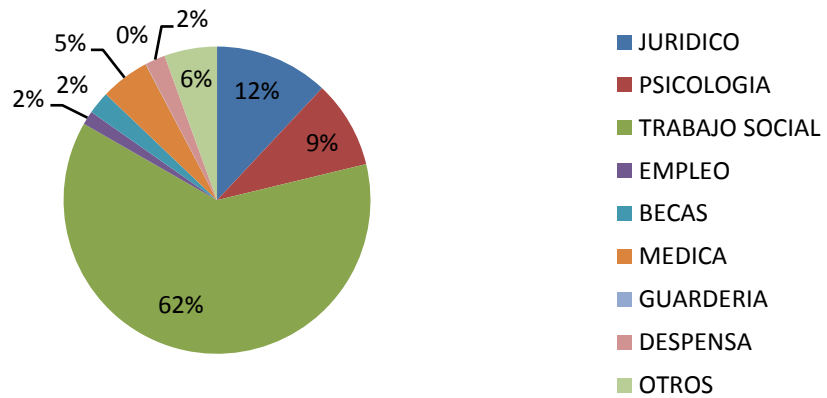
MODULO III



MODULO IV

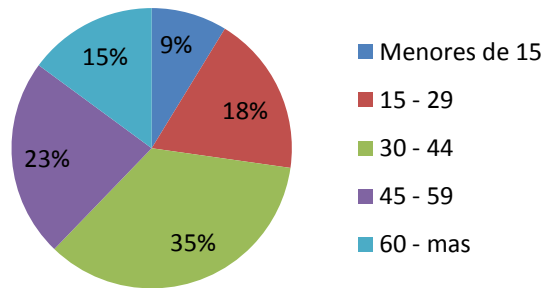


CONCENTRADO

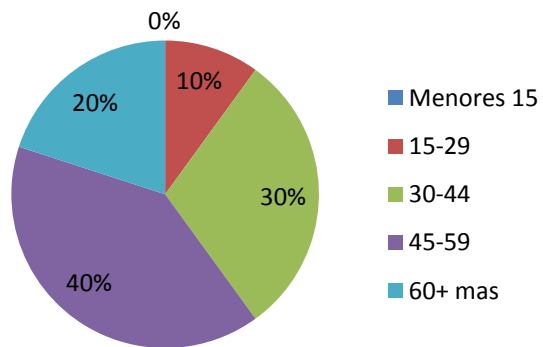


EDADES

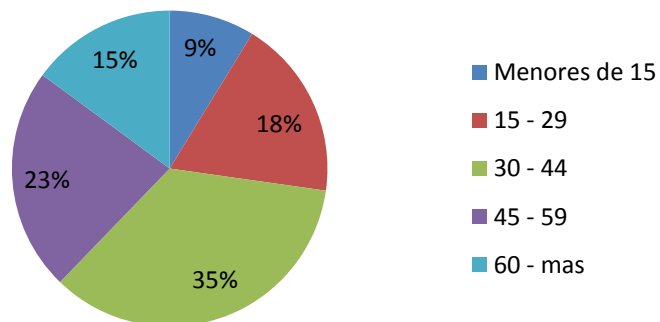
MODULO III



MODULO IV

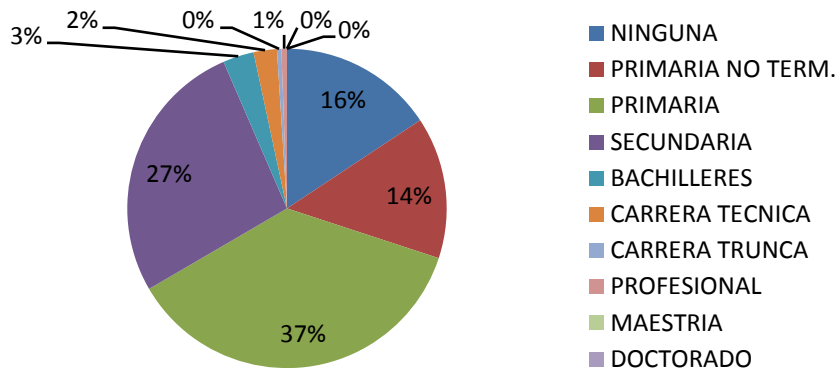


CONCENTRADO

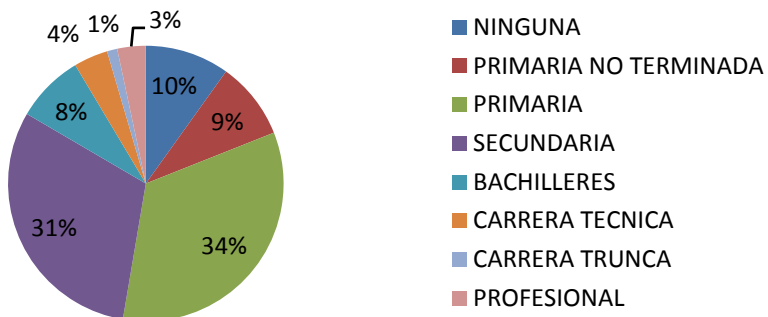


ESCOLARIDAD

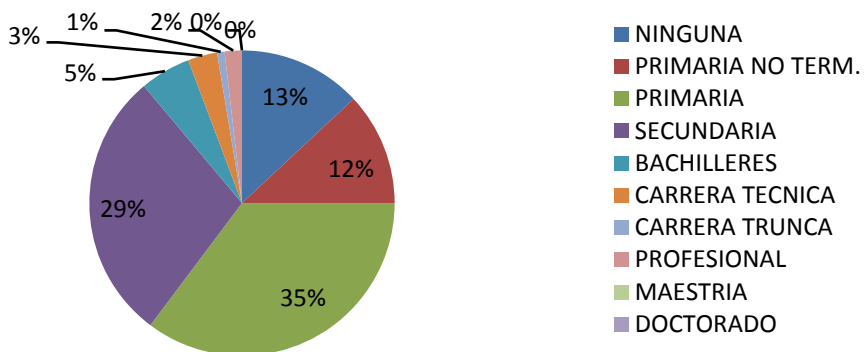
MODULO III



MODULO IV

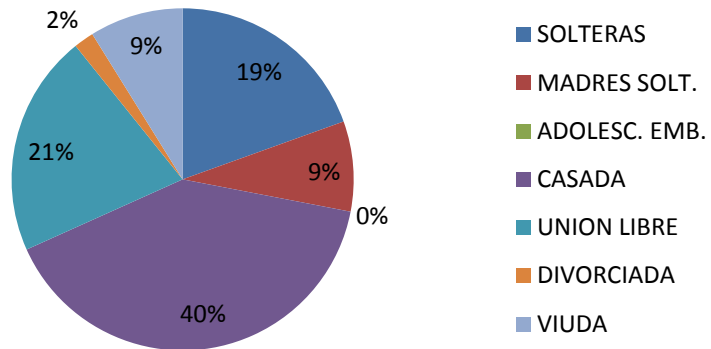


CONCENTRADO

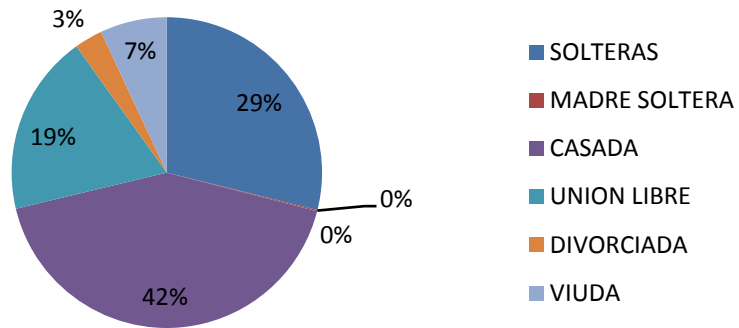


ESTADO CIVIL

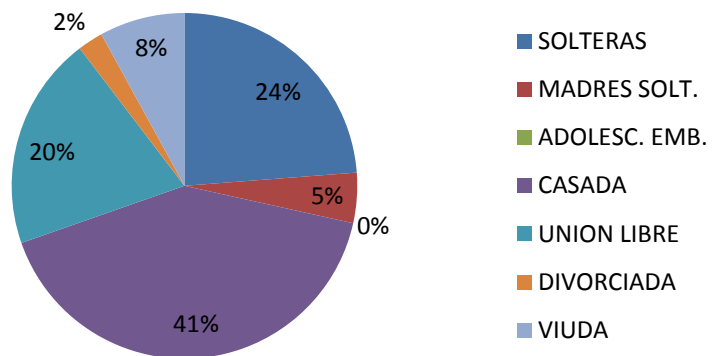
MODULO III



MODULO IV

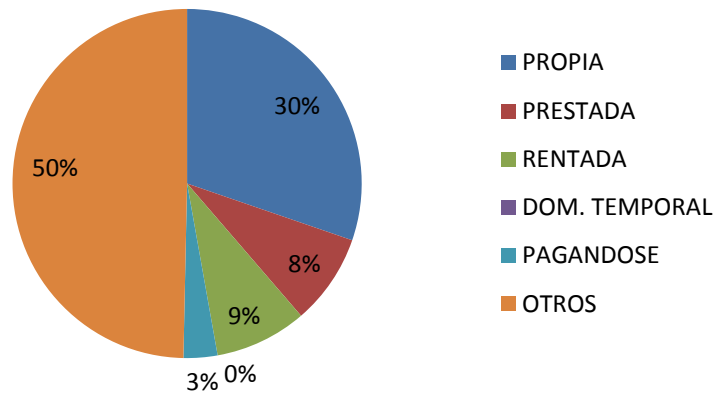


CONCENTRADO

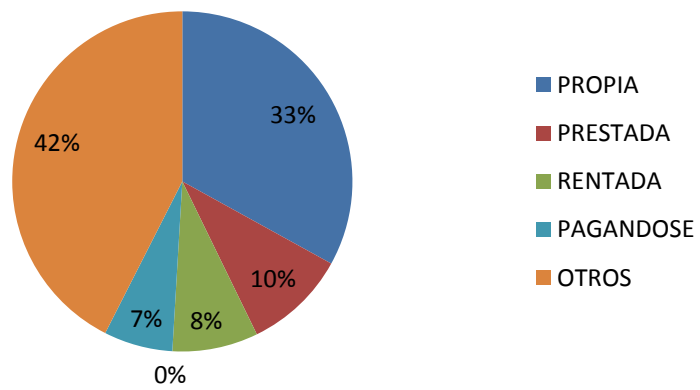


VIVIENDA

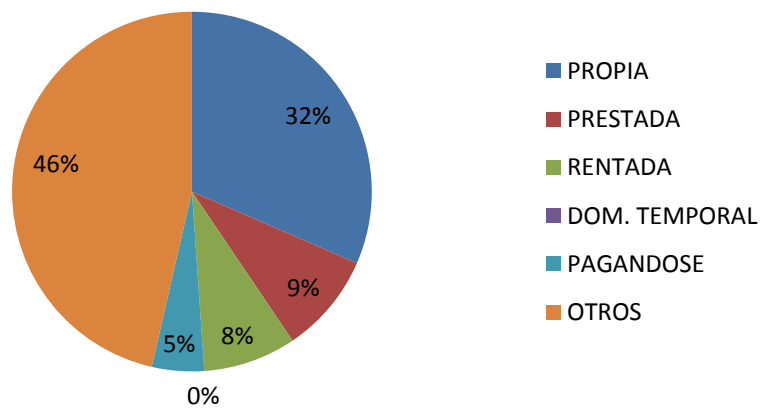
MODULO III



MODULO IV

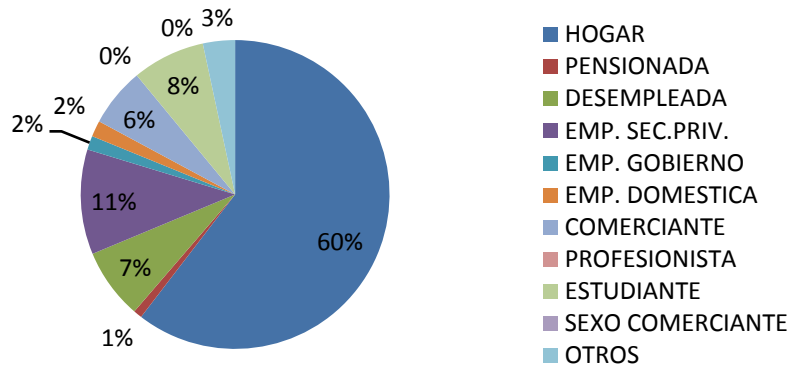


CONCENTRADO

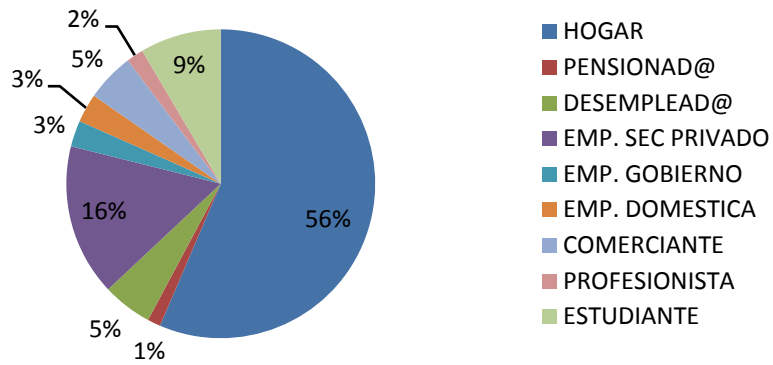


OCUPACIÓN

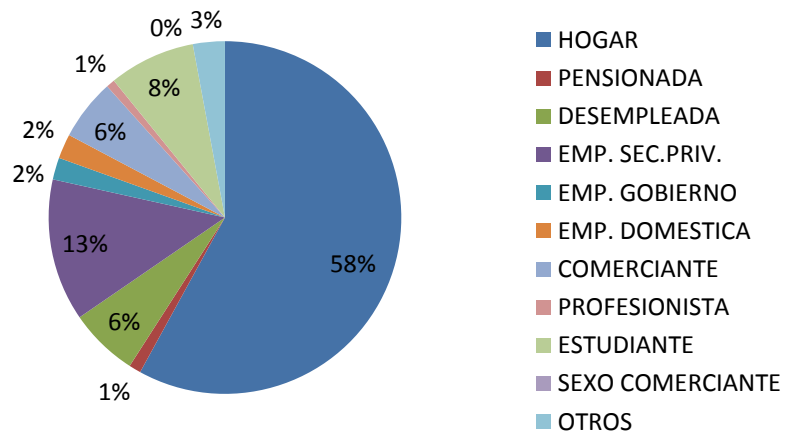
MODULO III



MODULO IV

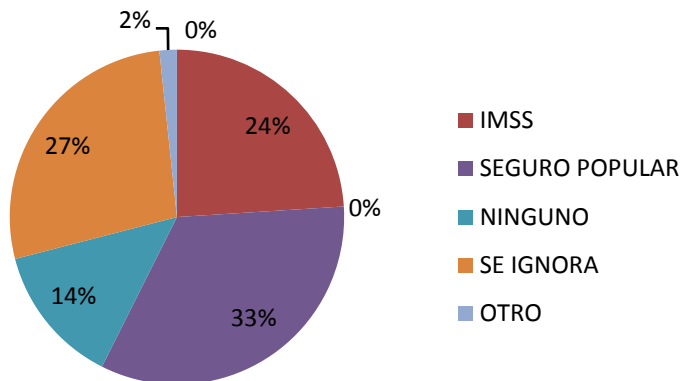


CONCENTRADO

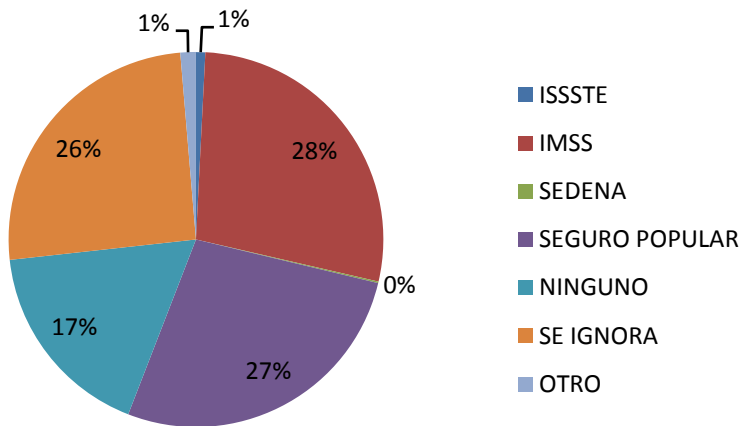


SERVICIO MÉDICO

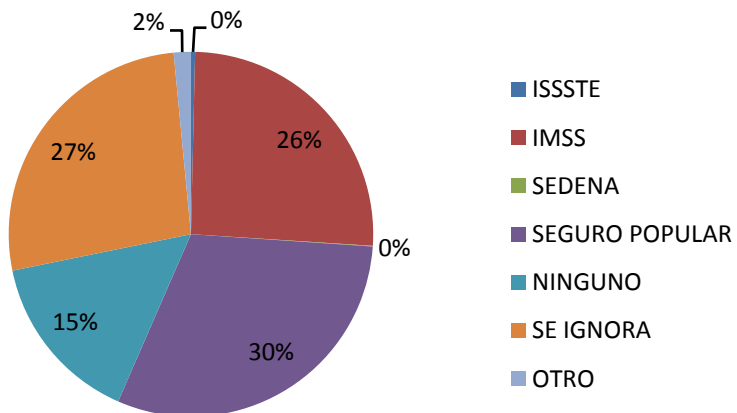
MODULO III



MODULO IV

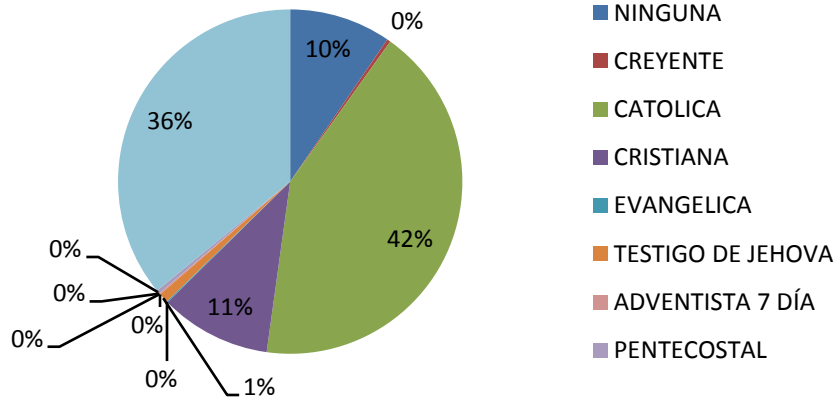


CONCENTRADO

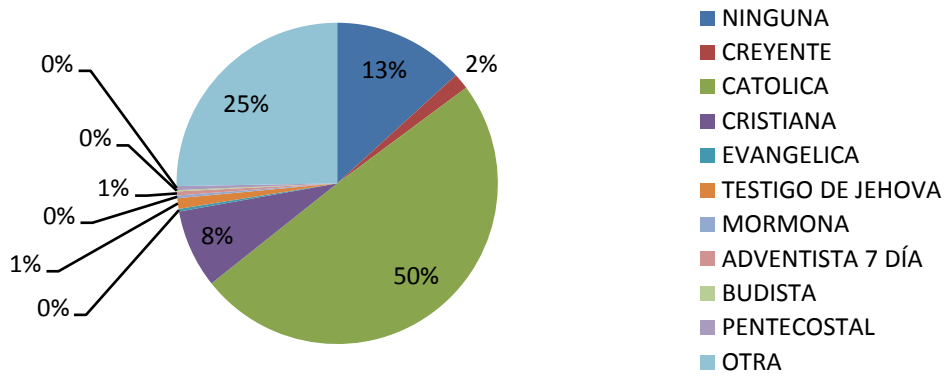


RELIGIÓN

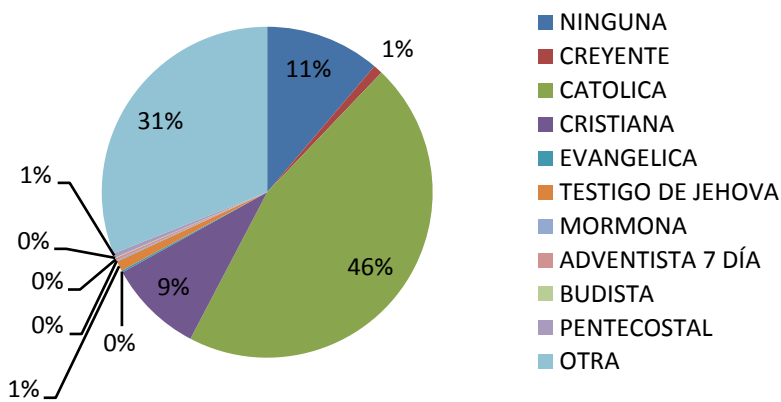
MODULO III



MODULO IV

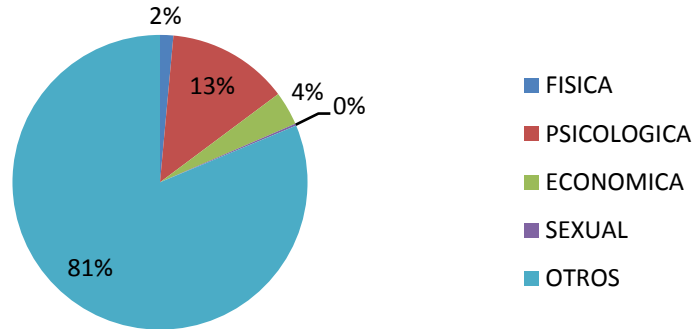


CONCENTRADO

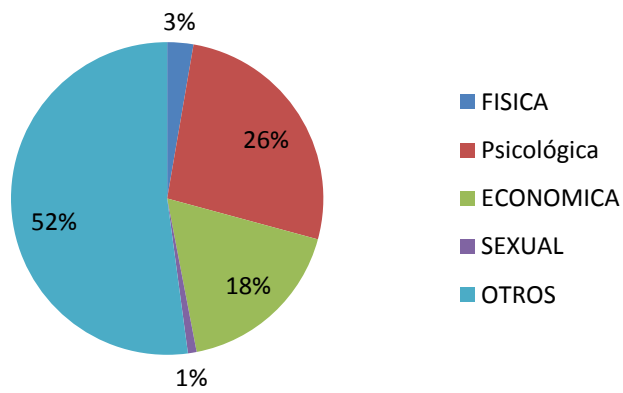


TIPOS DE VIOLENCIA

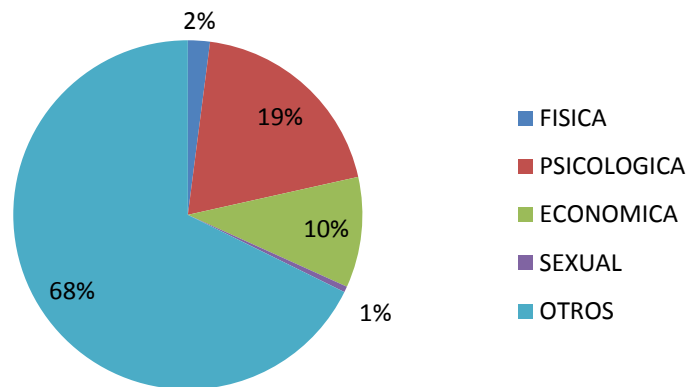
MODULO III



MODULO IV

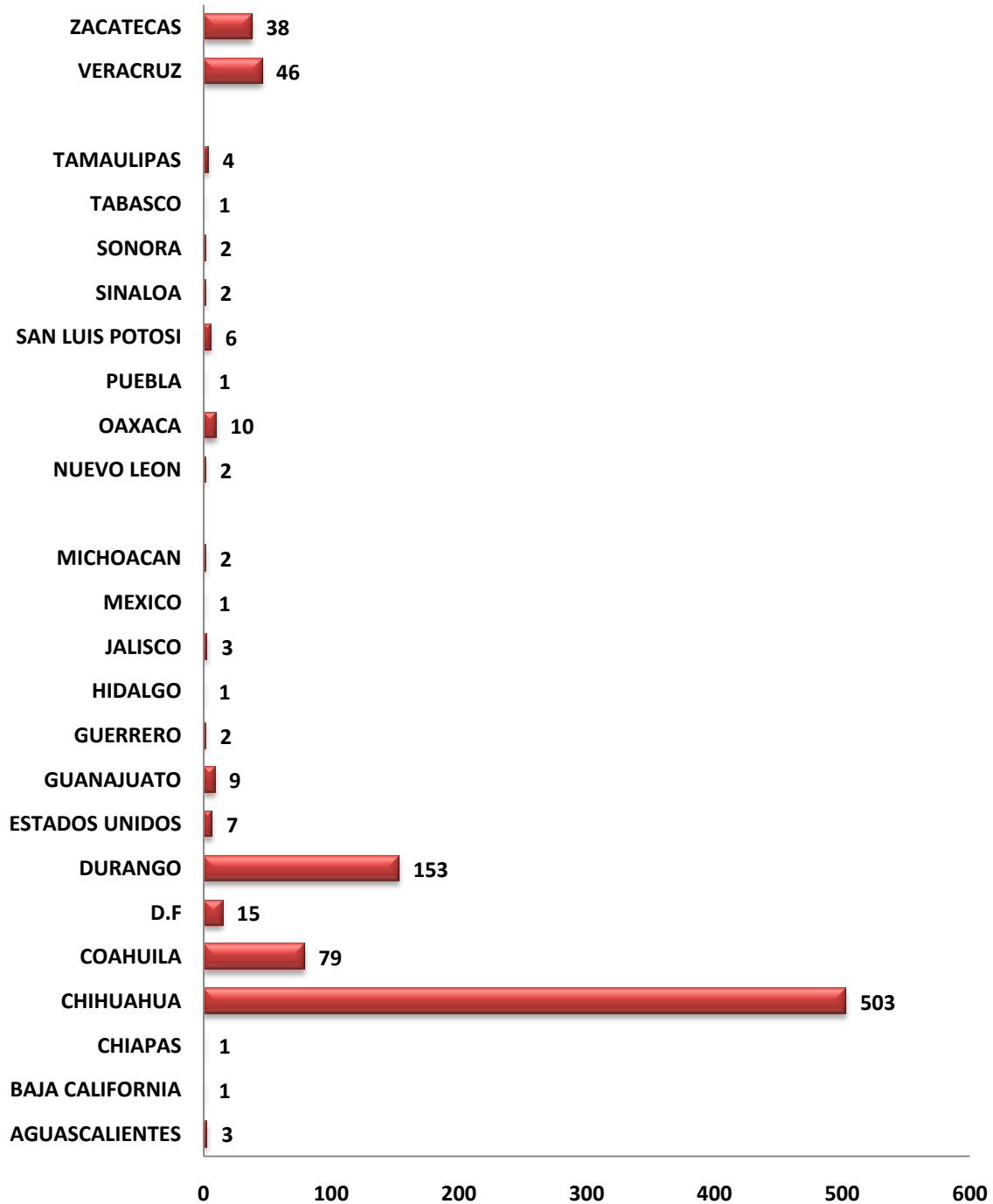


CONCENTRADO

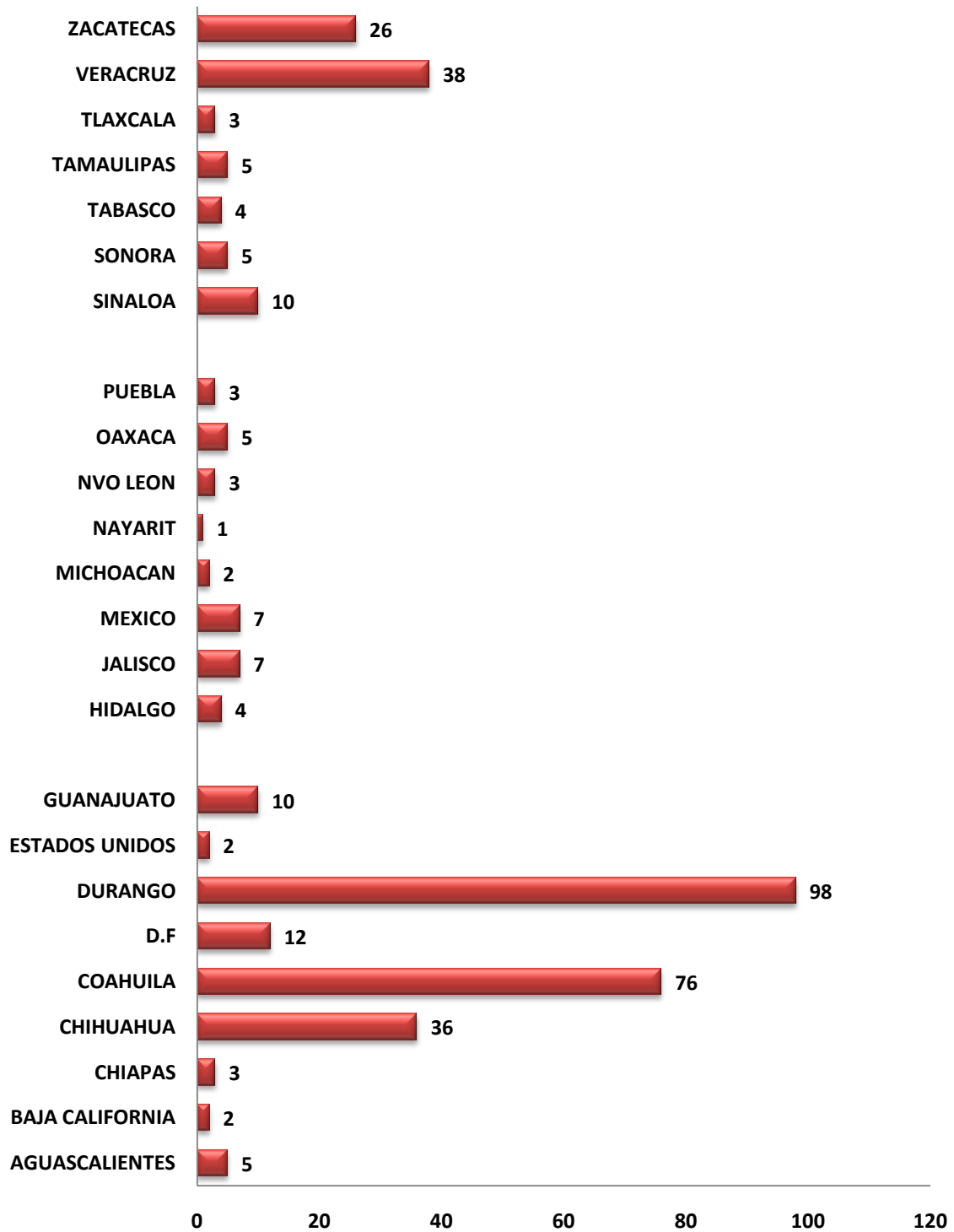


ENTIDADES

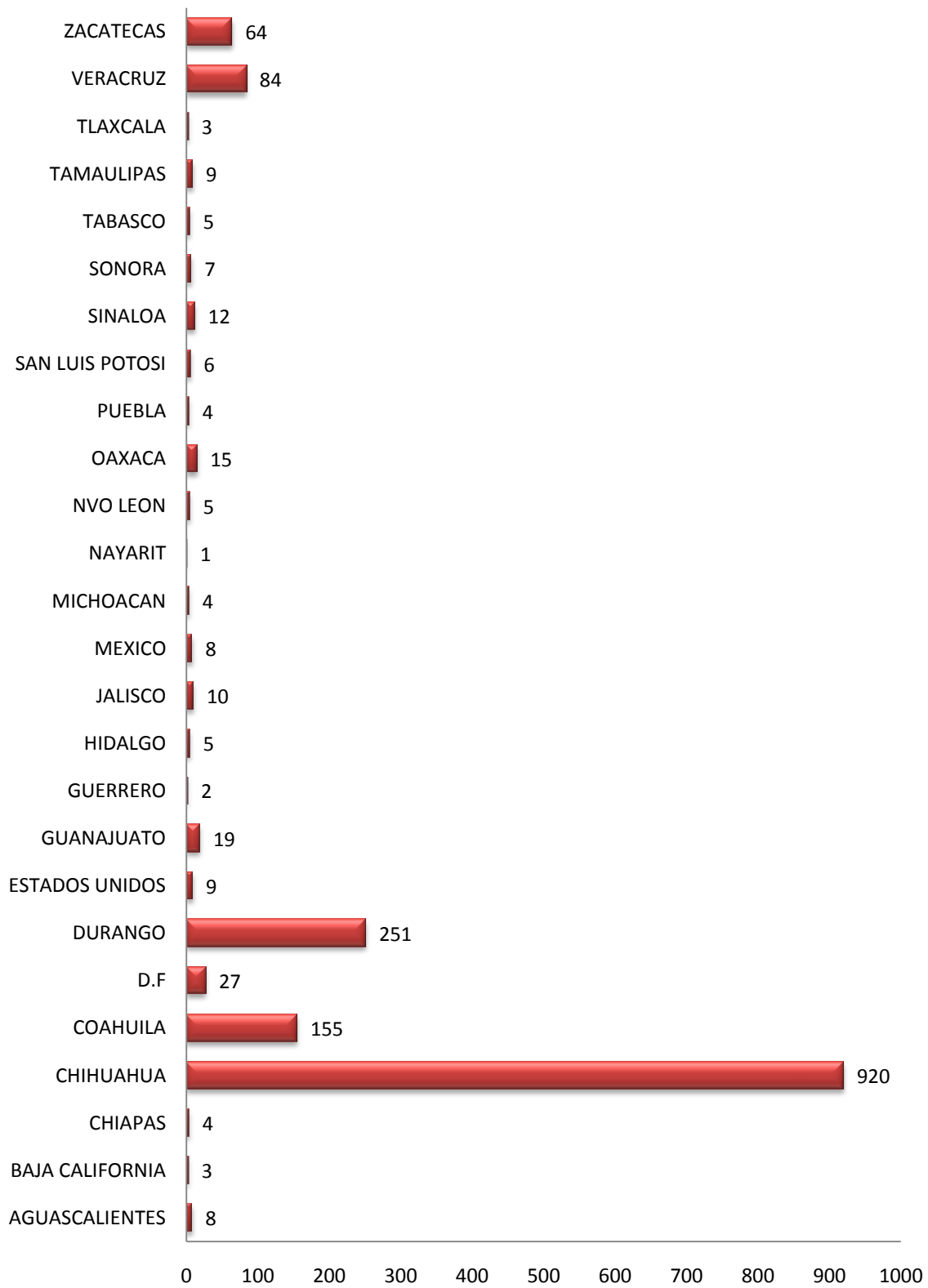
MODULO III



MODULO IV



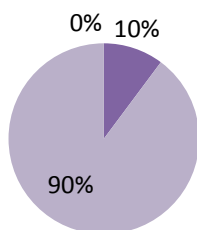
CONCENTRADO



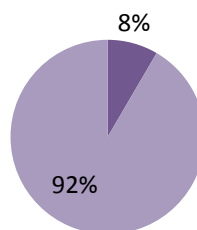
JURÍDICO

MODULO III

NUEVOS INGRESOS

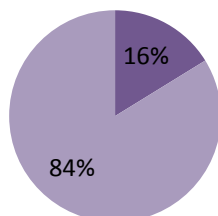


SEGUIMIENTOS

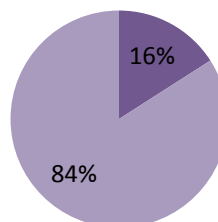


MODULO IV

NUEVO INGRESO

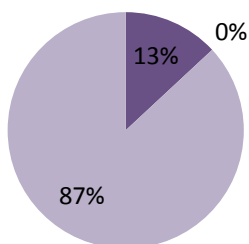


SEGUIMIENTOS

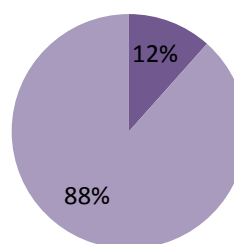


CONCENTRADO

NUEVOS INGRESOS

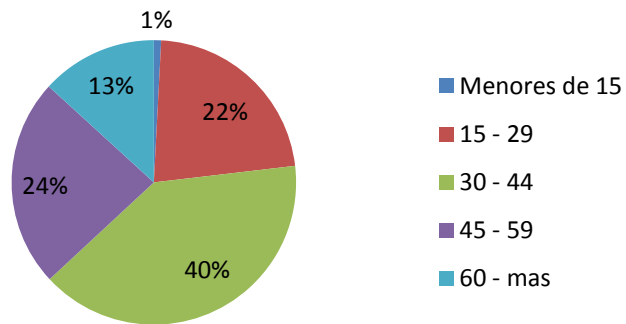


SEGUIMIENTOS

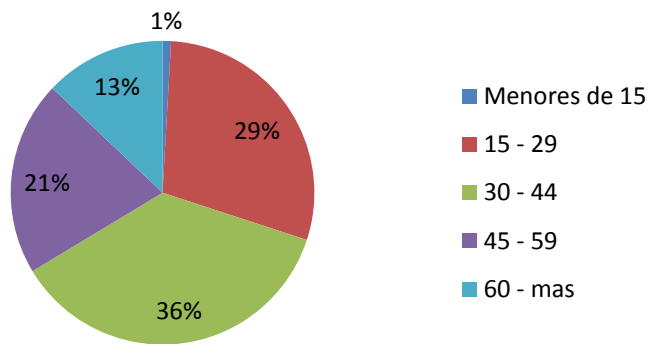


EDADES

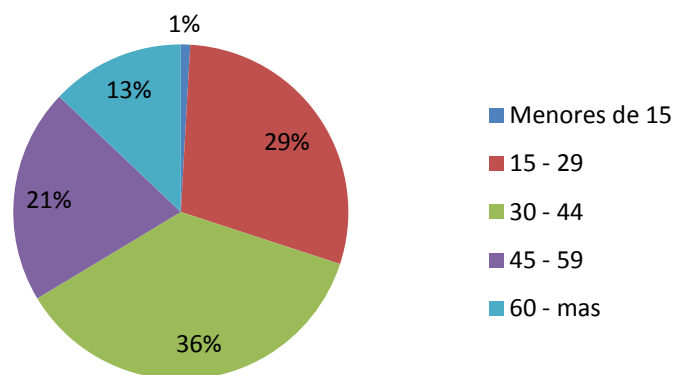
MODULO III



MODULO IV

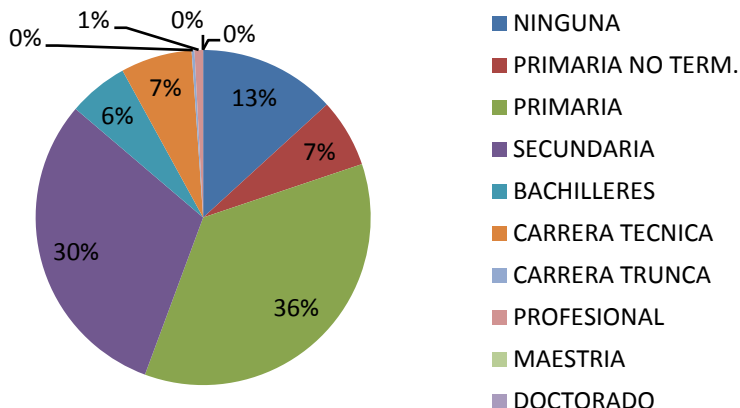


CONCENTRADO

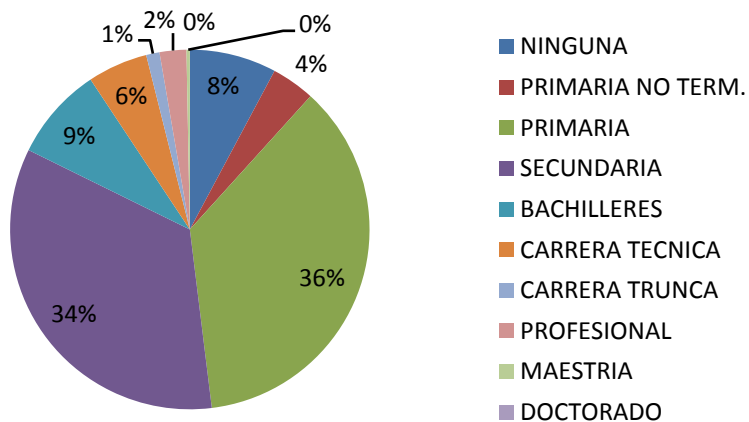


ESCOLARIDAD

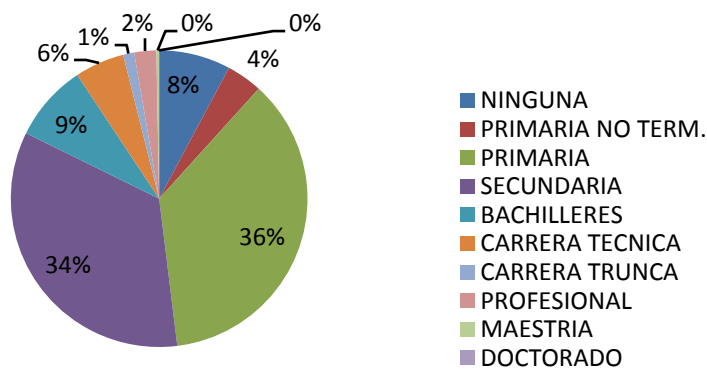
MODULO III



MODULO IV

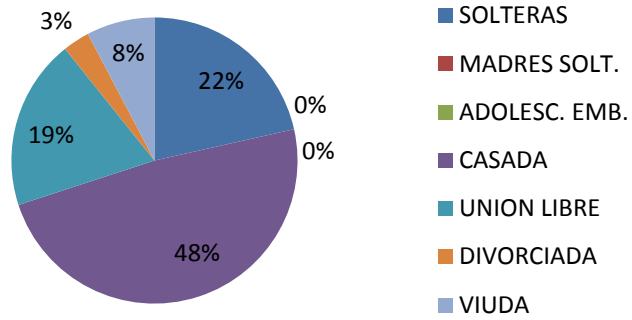


CONCENTRADO

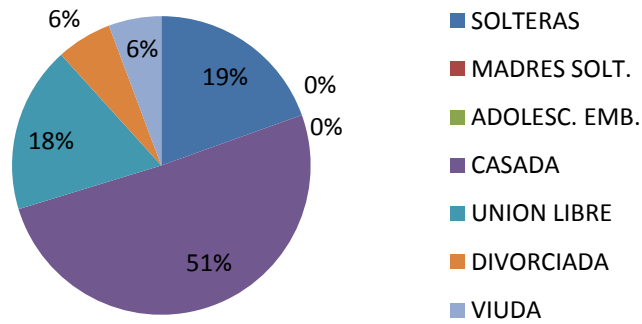


ESTADO CIVIL

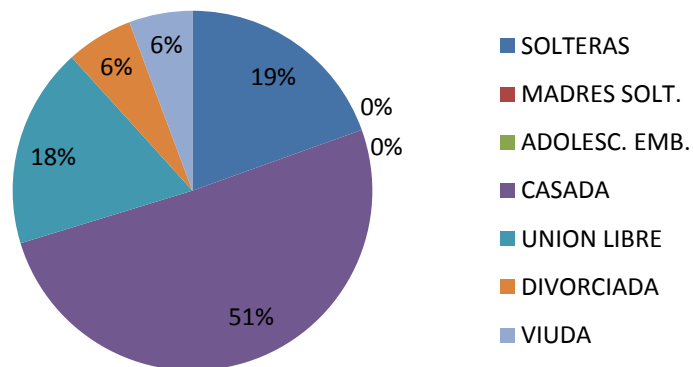
MODULO III



MODULO IV

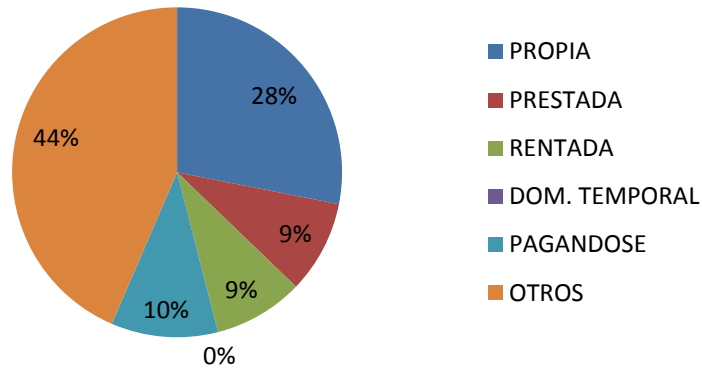


CONCENTRADO

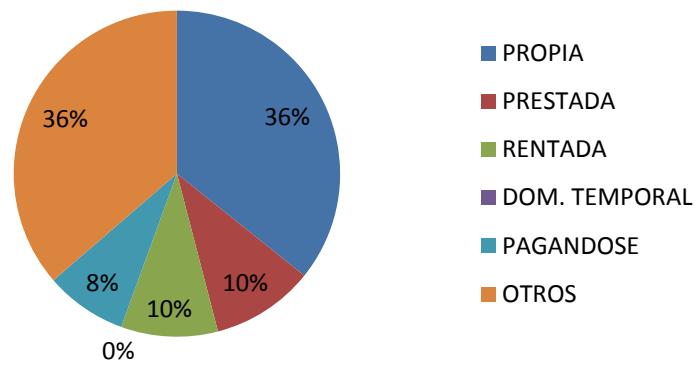


VIVIENDA

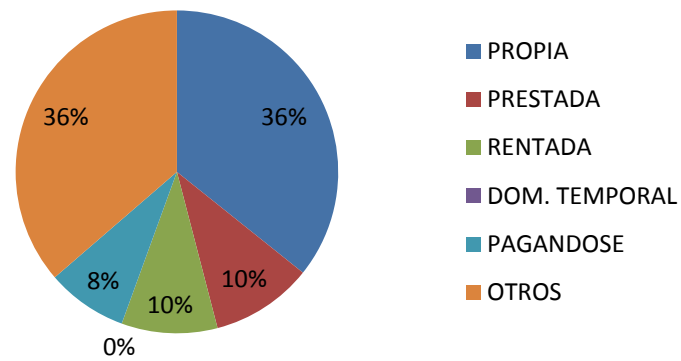
MODULO III



MODULO IV

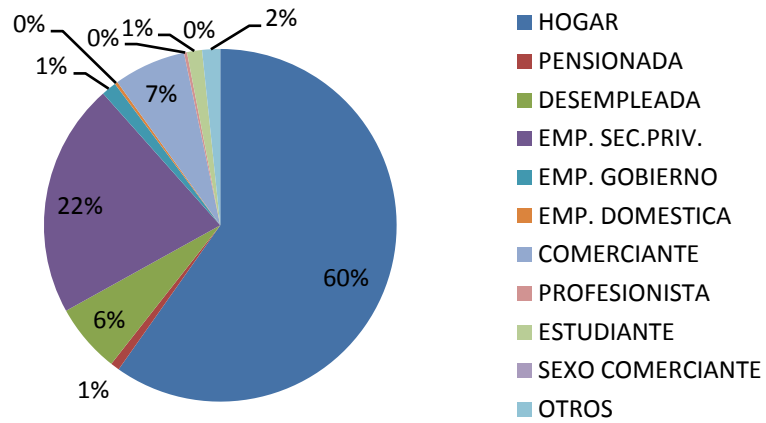


CONCENTRADO

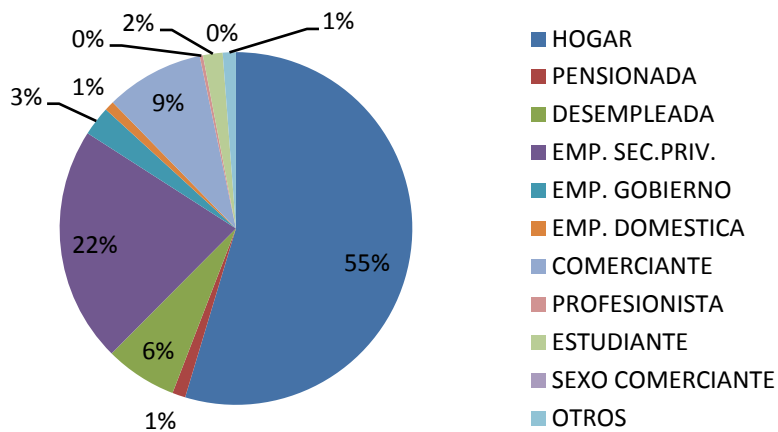


OCUPACIÓN

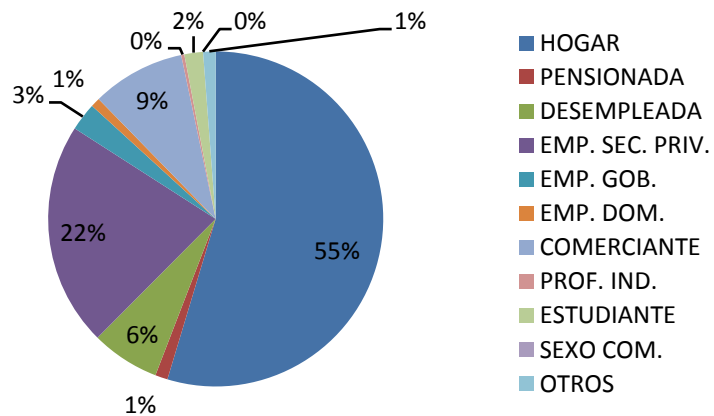
MODULO III



MODULO IV

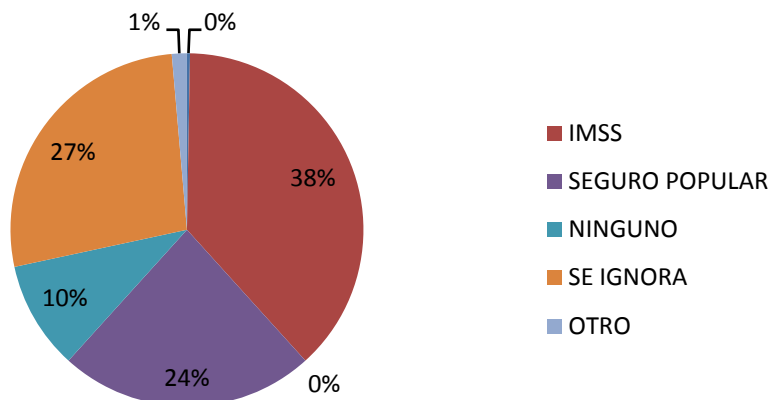


CONCENTRADO

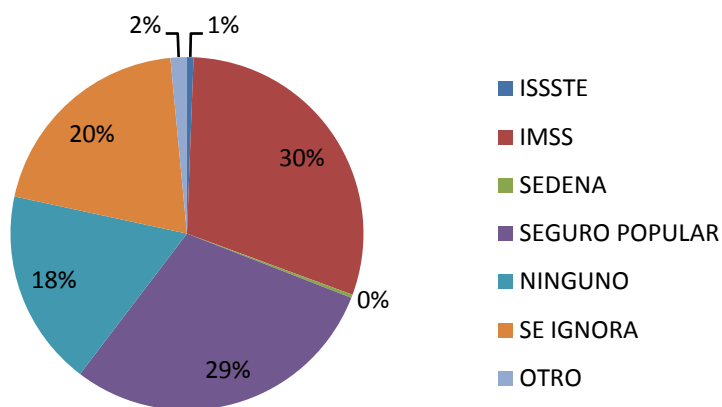


SERVICIO MÉDICO

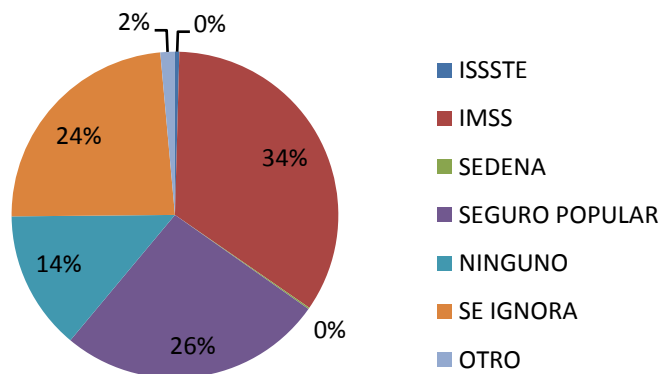
MODULO III



MODULO IV

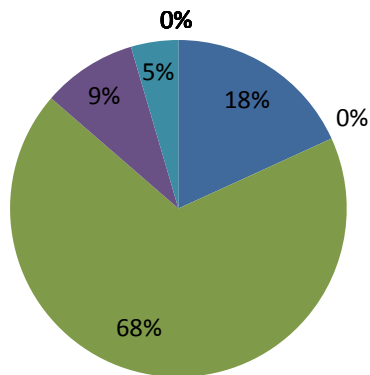


CONCENTRADO



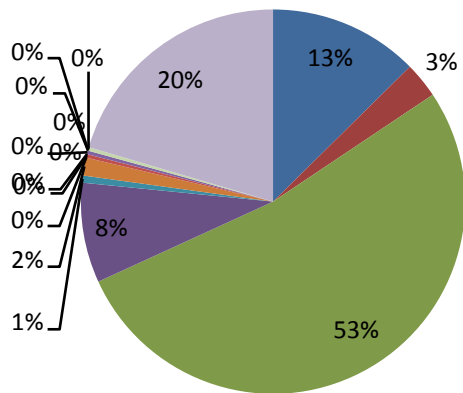
RELIGIÓN

MODULO III



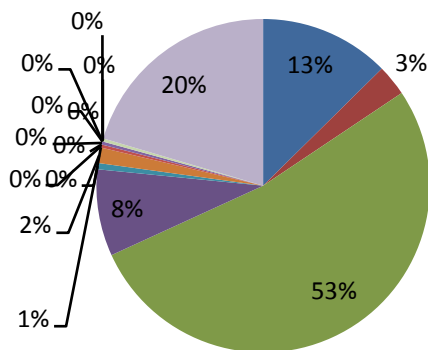
- NINGUNA
- CREYENTE
- CATOLICA
- CRISTIANA
- EVANGELICA
- TESTIGO DE JEHOVA
- PROTESTANTE
- MORMONA
- JUDAICA
- ADVENTISTA 7mo. DIA
- BUDISTA
- ESPRITUALISTA
- ISLAMICA
- NATIVISTA
- PENTECOSTAL
- OTRA

MODULO IV



- NINGUNA
- CREYENTE
- CATOLICA
- CRISTIANA
- EVANGELICA
- TESTIGO DE JEHOVA
- PROTESTANTE
- MORMONA
- JUDIA
- ADVENTISTA 7mo. DIA
- BUDISTA
- ESPRITUALISTA
- ISLAMICA
- NATIVISTA
- PENTECOSTAL
- OTRA

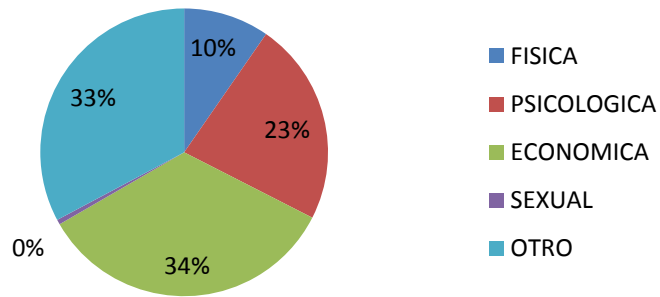
CONCENTRADO



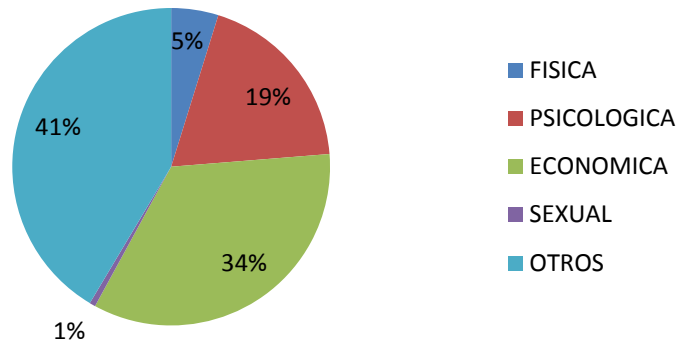
- NINGUNA
- CREYENTE
- CATOLICA
- CRISTIANA
- EVANGELICA
- TESTIGO DE JEHOVA
- PROTESTANTE
- MORMONA
- JUDAICA
- ADVENTISTA 7mo. DIA
- BUDISTA
- ESPRITUALISTA
- ISLAMICA
- NATIVISTA
- PENTECOSTAL
- OTRA

TIPOS DE VIOLENCIA

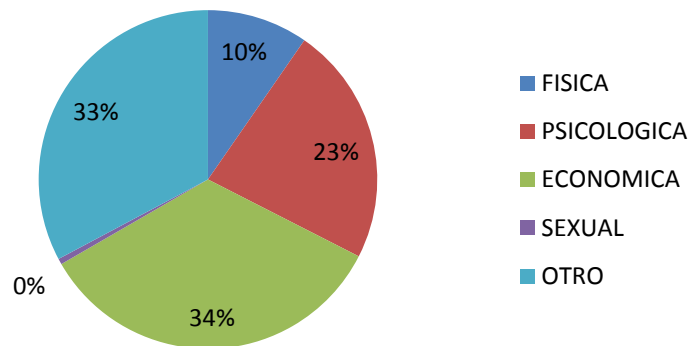
MODULO III



MODULO IV

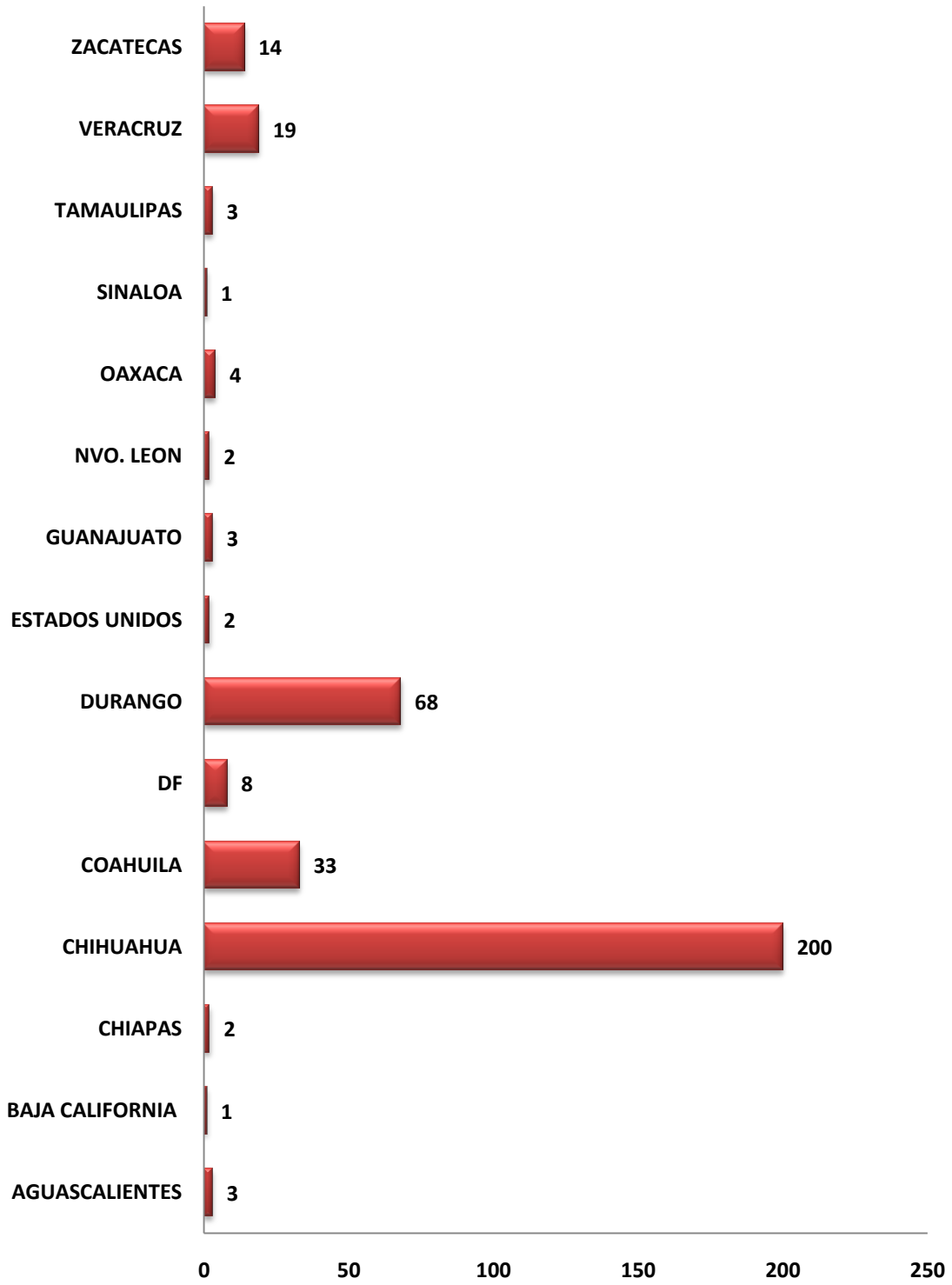


CONCENTRADO

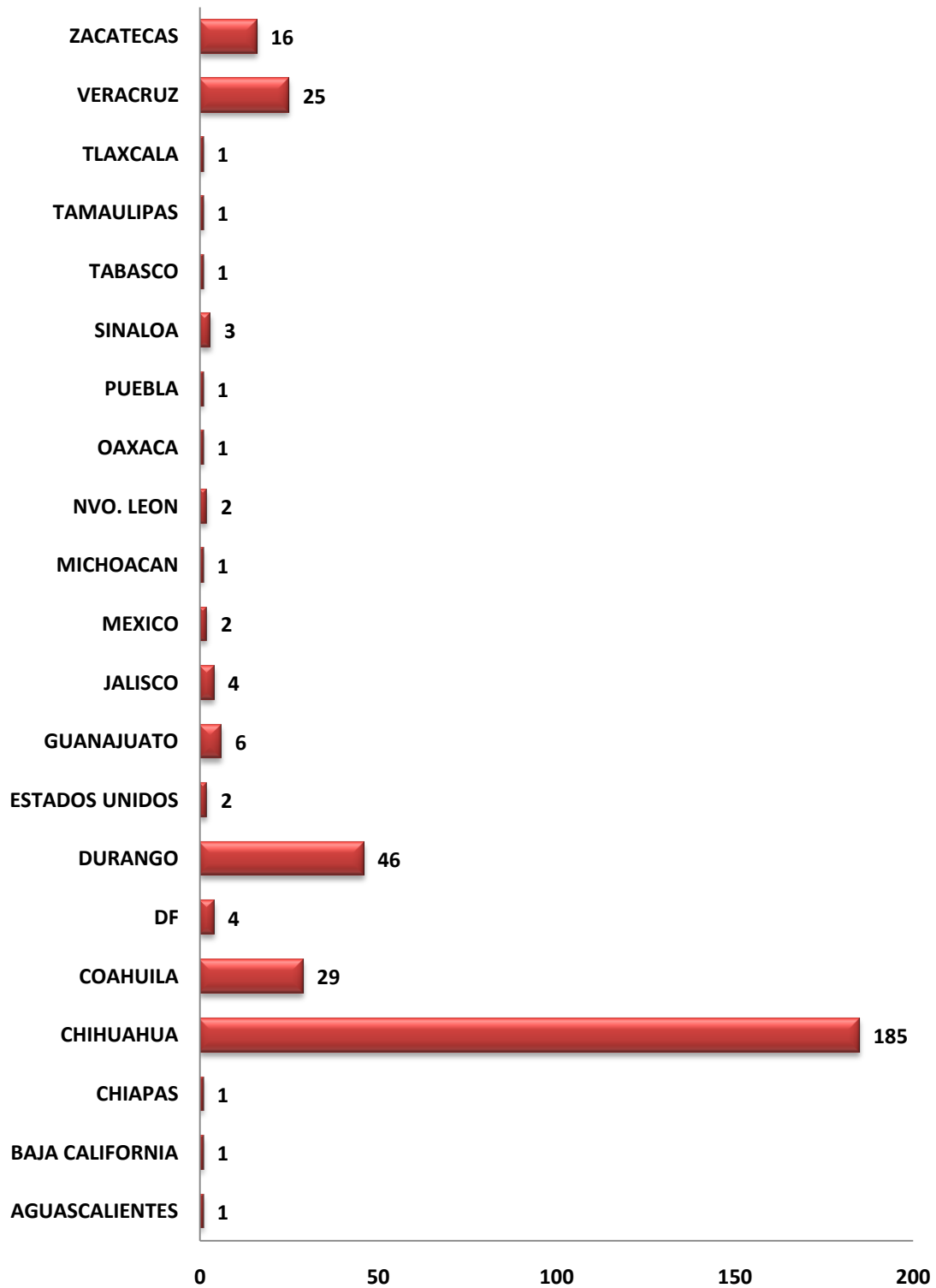


ENTIDADES

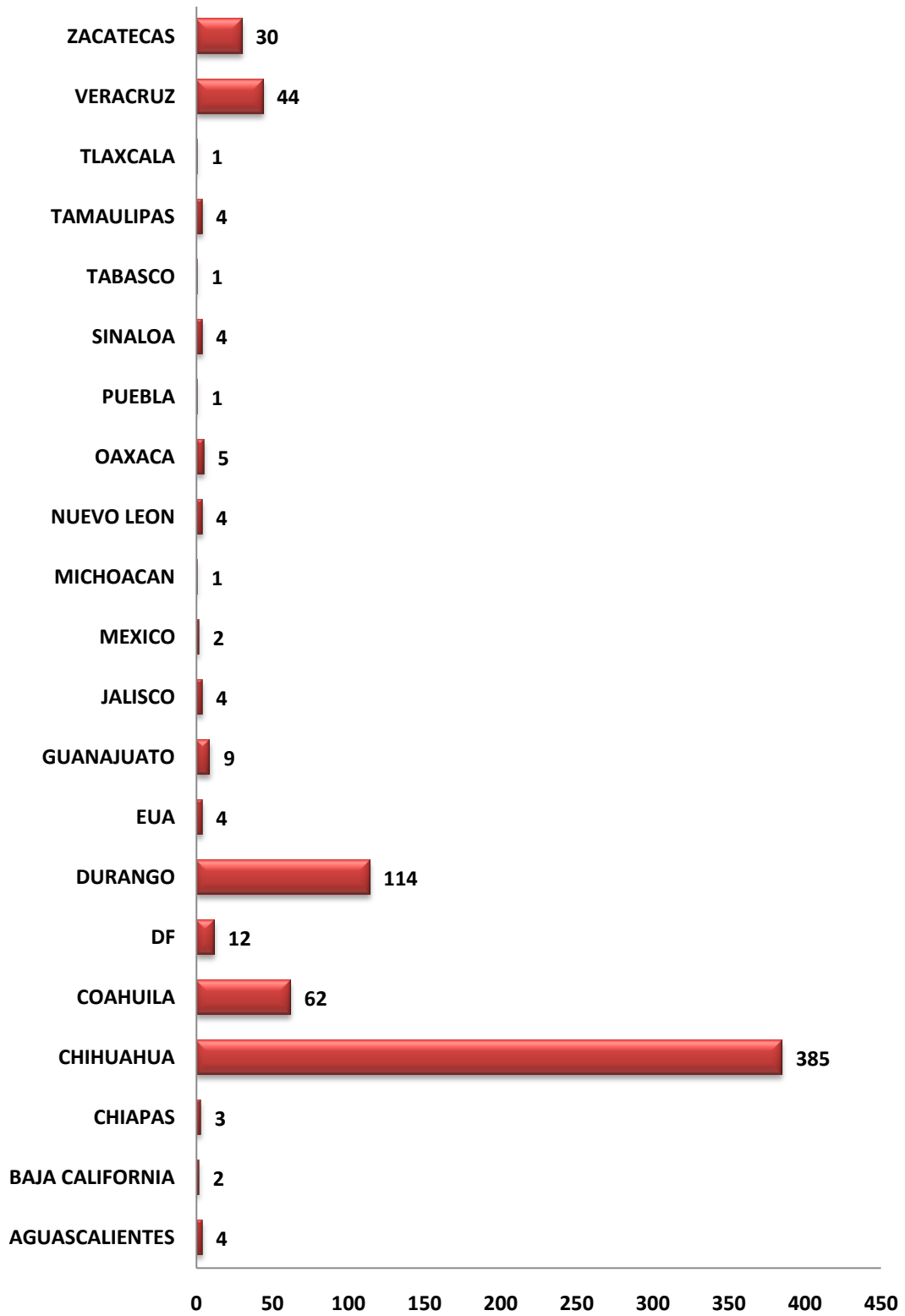
MODULO III



MODULO IV



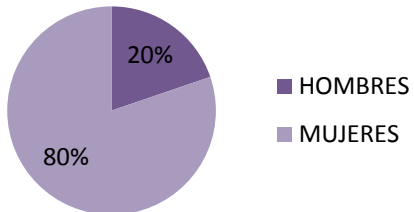
CONCENTRADO



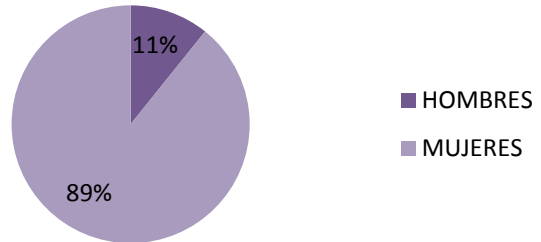
PSICOLOGÍA

MODULO III

NUEVOS INGRESOS

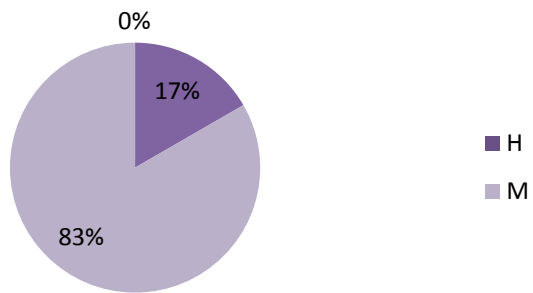


SEGUIMIENTOS



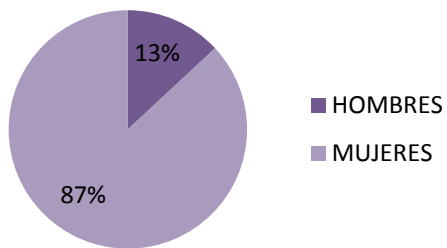
MODULO IV

NUEVOS INGRESOS

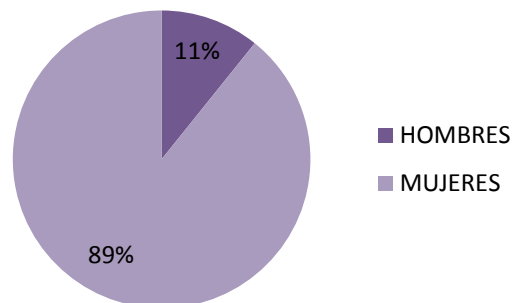


CONCENTRADO

NUEVO INGRESO

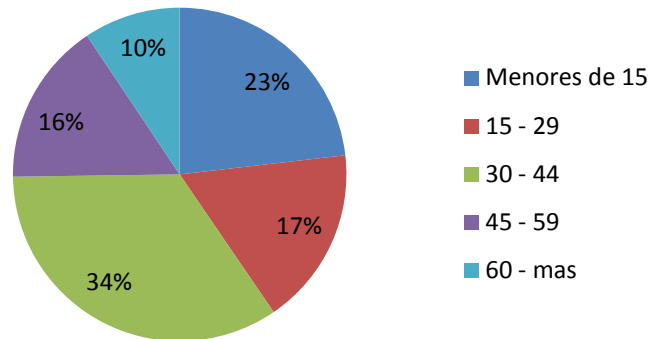


SEGUIMIENTOS

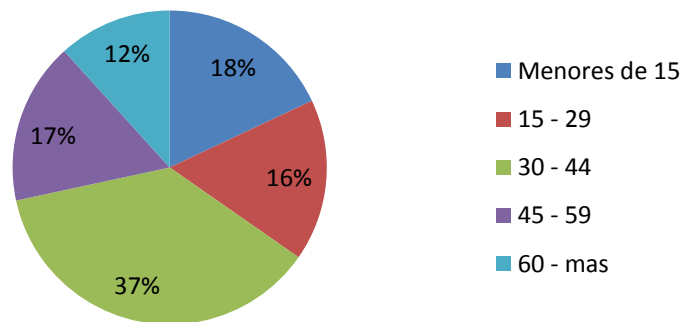


EDADES

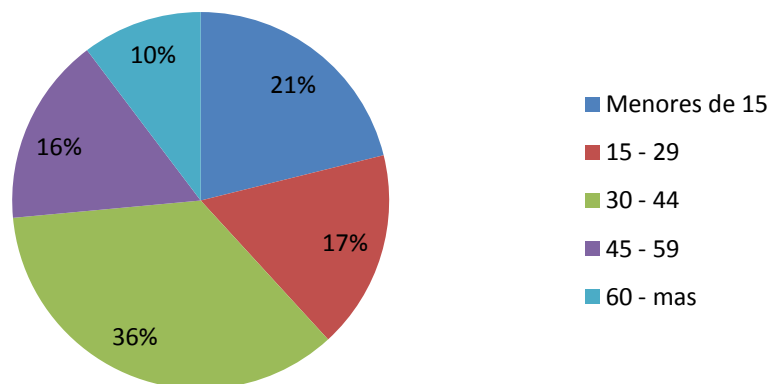
MODULO III



MODULO IV

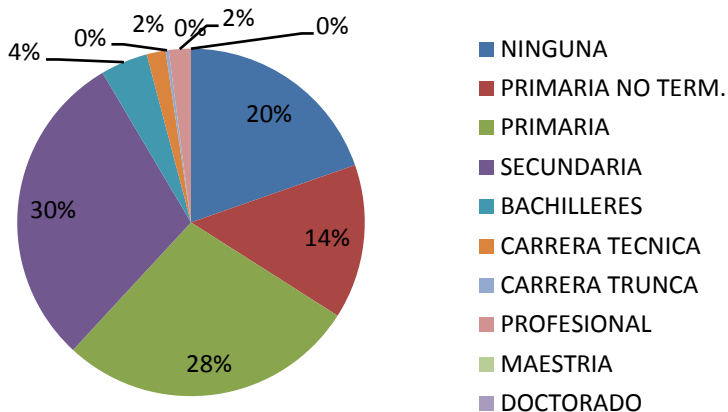


CONCENTRADO

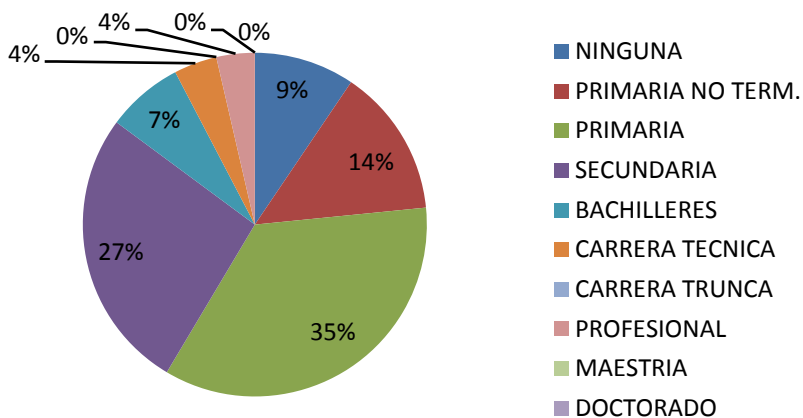


ESCOLARIDAD

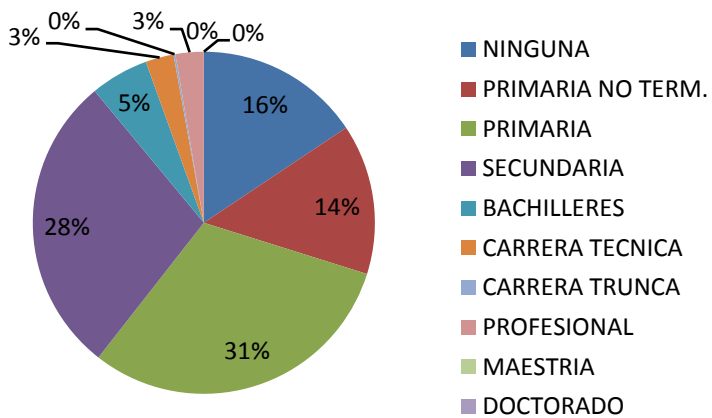
MODULO III



MODULO IV

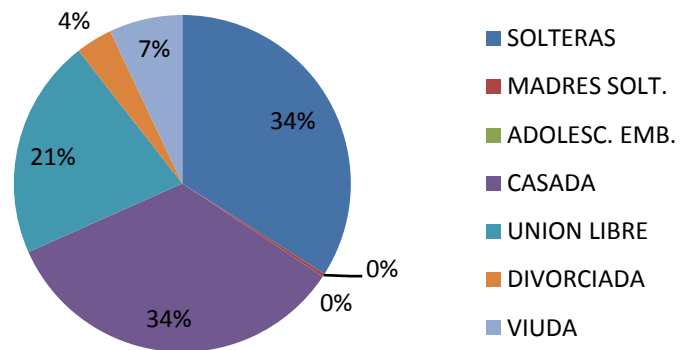


CONCENTRADO

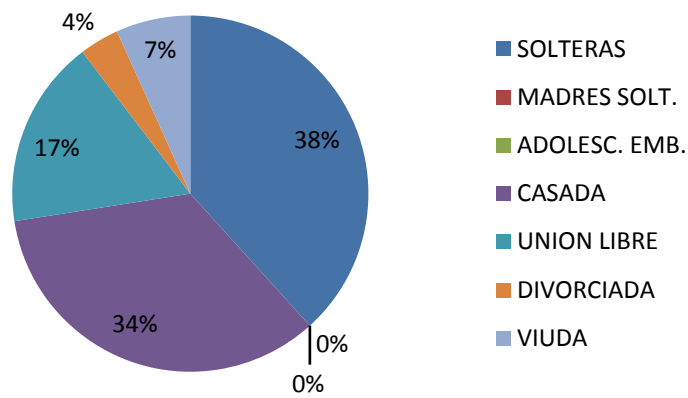


ESTADO CIVIL

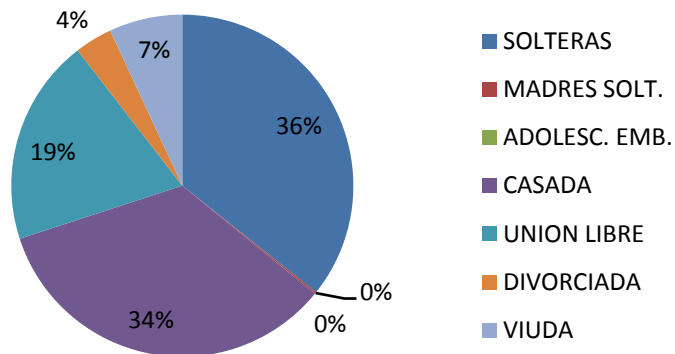
MODULO III



MODULO IV

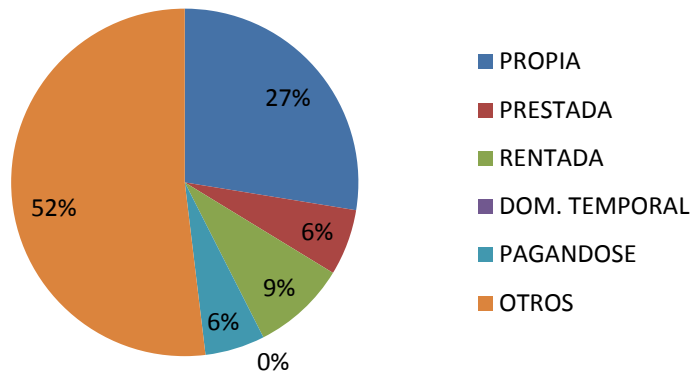


CONCENTRADO

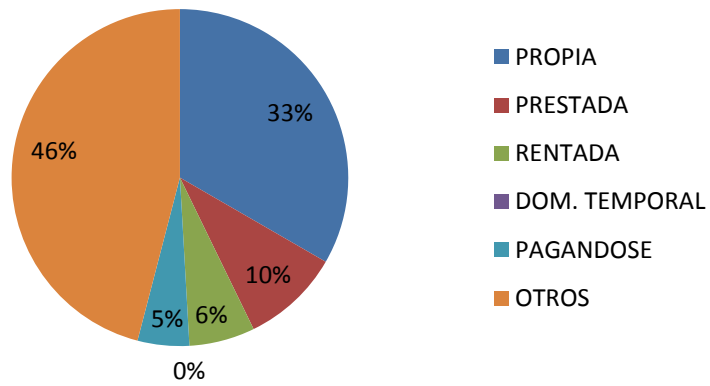


VIVIENDA

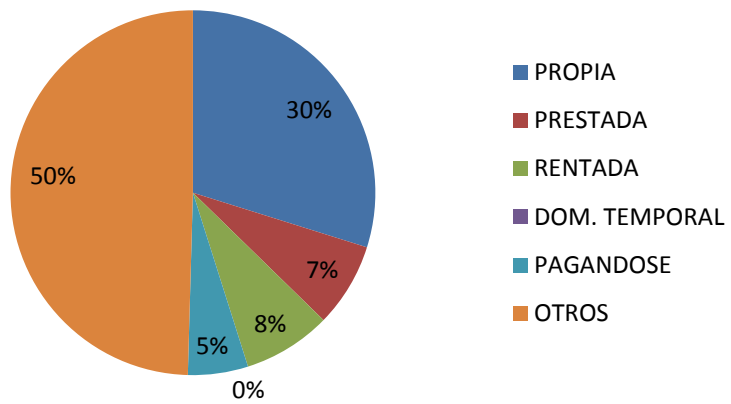
MODULO III



MODULO IV

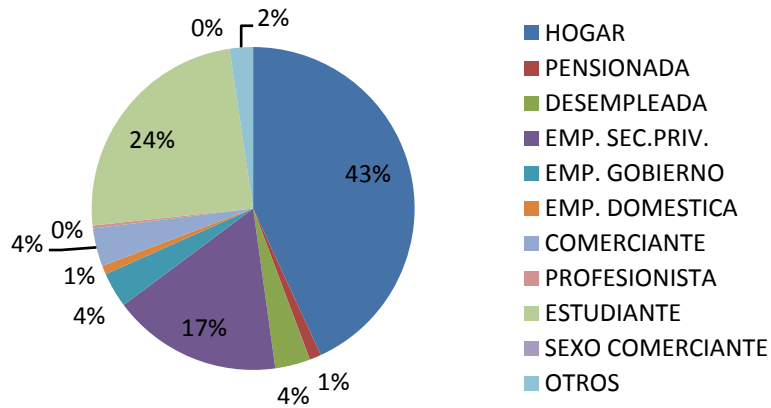


CONCENTRADO

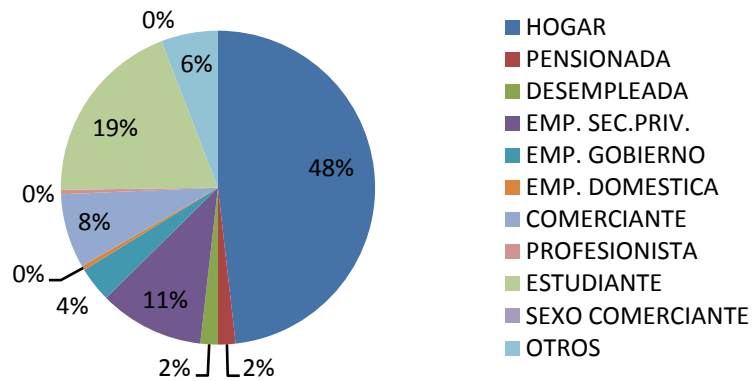


OCUPACIÓN

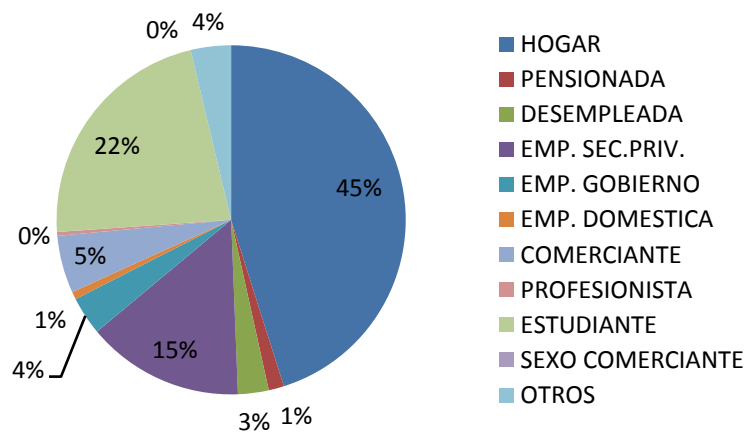
MODULO III



MODULO IV

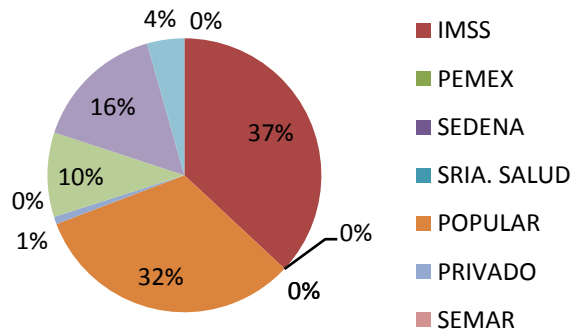


CONCENTRADO

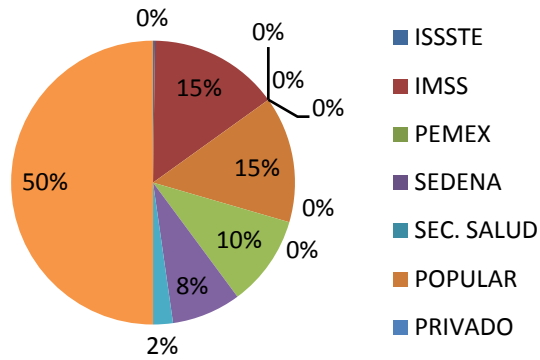


SERVICIO MÉDICO

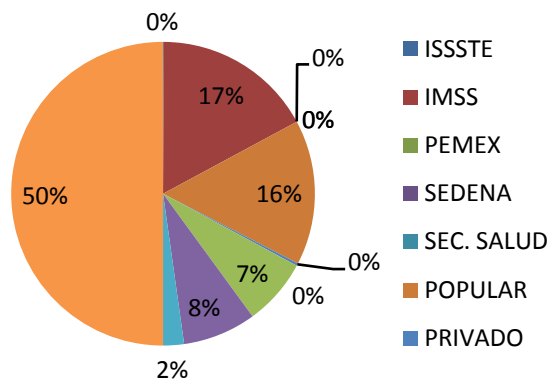
MODULO III



MODULO IV

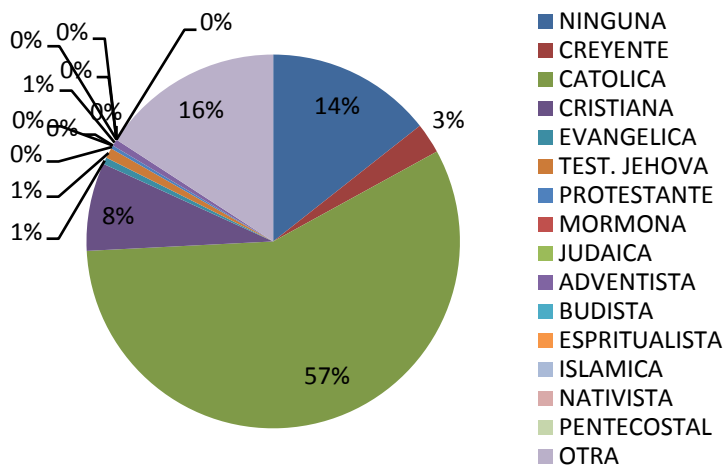


CONCENTRADO

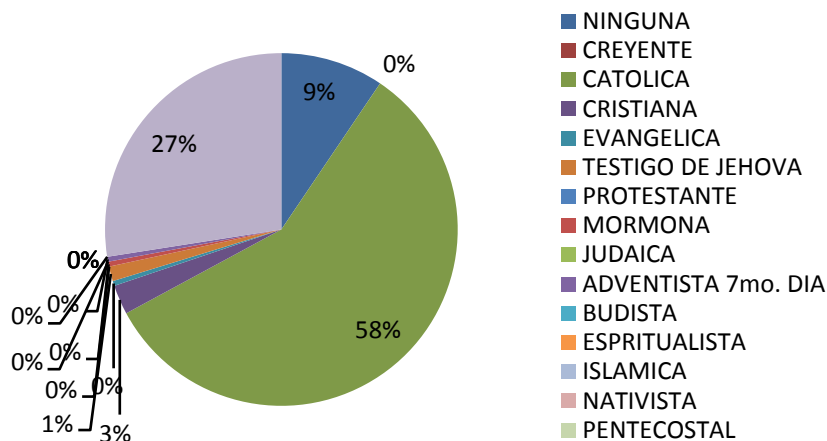


RELIGIÓN

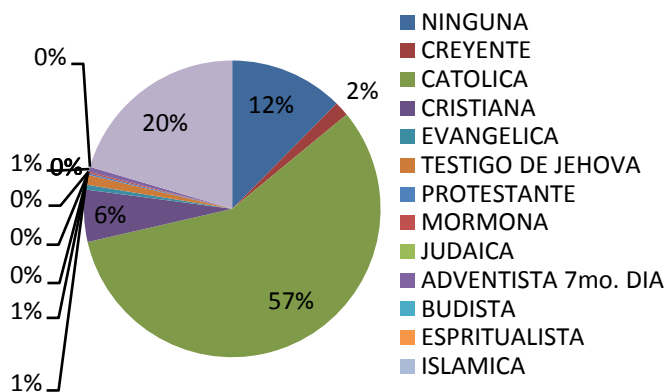
MODULO III



MODULO IV

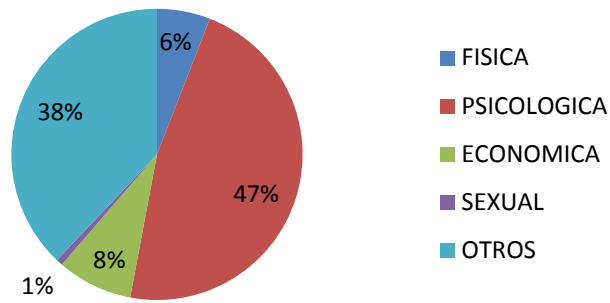


CONCENTRADO

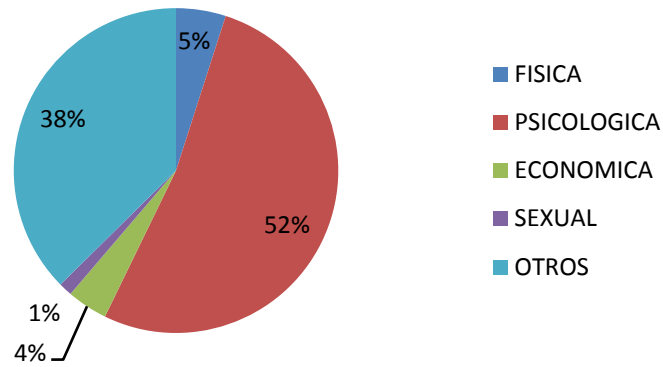


TIPOS DE VIOLENCIA

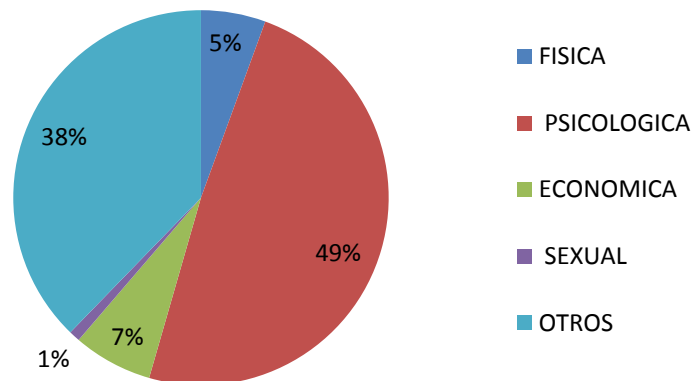
MODULO III



MODULO IV

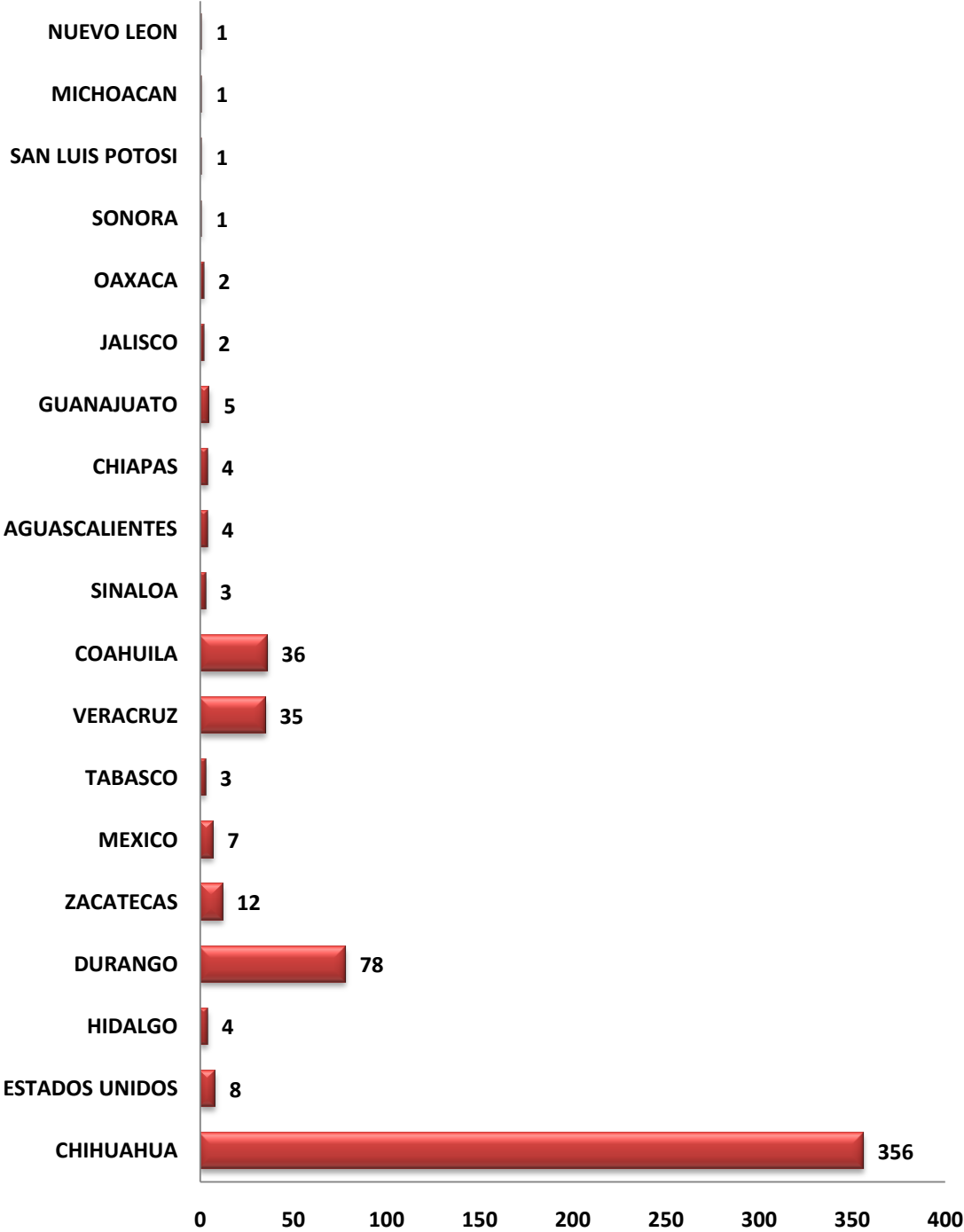


CONCENTRADO

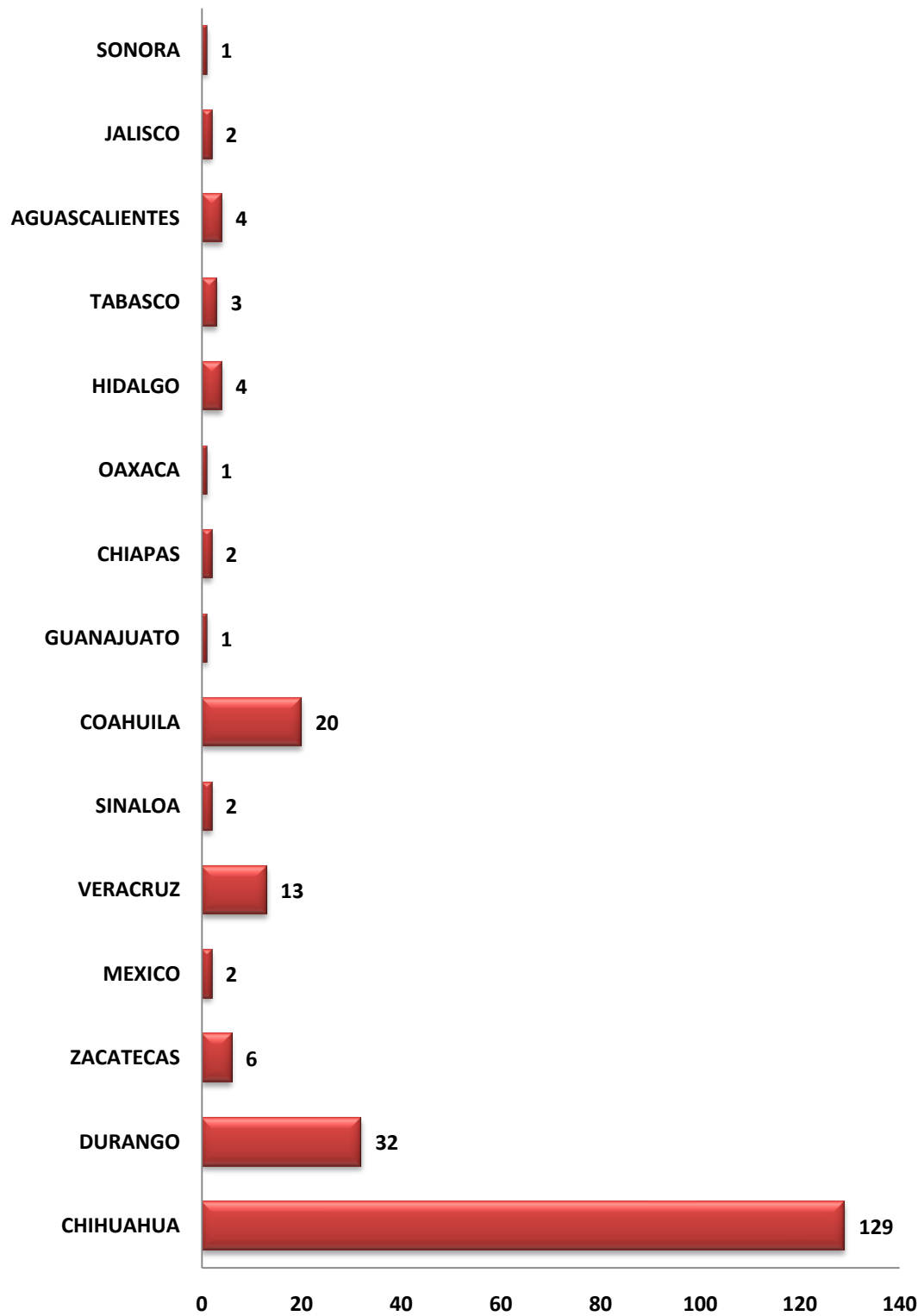


ENTIDADES

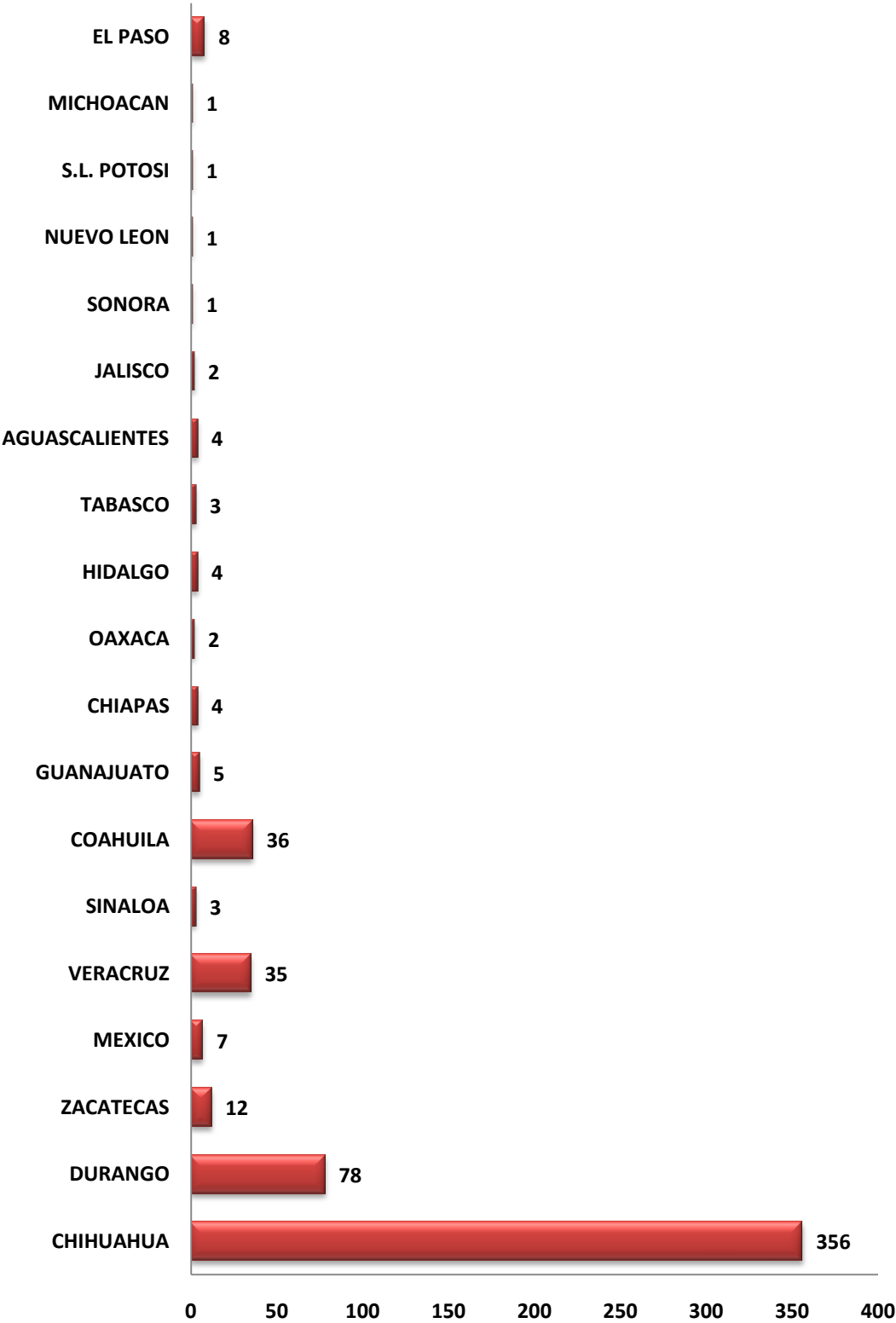
MODULO III



MODULO IV



CONCENTRADO



VI.- INFORMACIÓN CUALITATIVA

A continuación se mencionan algunas de las estrategias que se utilizan para que las usuarias se acerquen a los CAI:

ESTRATEGIAS DE PROMOCION:

- ❖ Medios de comunicación televisión y radio
- ❖ Unidad rotulada
- ❖ Publicaciones periodísticas
- ❖ Volanteo
- ❖ Perifoneo
- ❖ Trípticos

Así como talleres de prevención de violencia domestica, en hoteles, escuelas, centros comunitarios ferias de salud y bibliotecas entre otras.

ESTRATEGIAS DE VINCULACION:

- Oficios
- Estudios de campo
- Entrevistas
- Llamadas telefónicas

VINCULACION:

A continuación se explica la vinculación de los Módulos Itinerantes III Y IV.

Consejo del adulto mayor época de oro A.C.	Instalaciones de visita Modulo IV
Centro comunitario Korima (La Tenda Di Cristo)	Instalaciones de visita Modulo IV
Centros comunitarios del municipio	Instalaciones de visita Modulo IV
Secretaria de Educación y Cultura	Instalaciones de visita Modulo III
Comité vecinal (Iupita bellavista)	Instalaciones de visita Modulo IV
Estación Delicias (Secretaria de Seguridad Pública)	Instalaciones de visita Modulo IV, Apoyo en feria de servicios con platicas informativas
Consejo Municipal de las Mujeres	Apoyo en feria de servicios
IMIP	Apoyo en feria de servicios
Transporte público	Apoyo en feria de servicios, Rotulación de unidades campaña Protocolo Alba
Obras públicas	Apoyo en feria de servicios, detección fincas abandonadas colonia Bellavista para la demolición de las mismas.
Desarrollo urbano	Apoyo en feria de servicios
CONAVIM	Apoyo en feria de servicios
SINVIAC	Apoyo en feria de servicios así como obra de teatro para niños en prevención del abuso sexual
Secretaria de Fomento Social	Despensas, Unidades medicas
Biblioteca Emiliano Zapata	Instalaciones de visita Modulo III
Biblioteca Felipe Ángeles	Instalaciones de visita Modulo III
Centro comunitario la Chaveña	Instalaciones de visita Modulo III así como también apoyo en feria de servicios
Desarrollo Social	Despensas, apoyo al adulto mayor, apoyo en material de construcción
Escuela México 68	Instalaciones de visita Modulo III
Escuela Servando y Esquivel	Instalaciones de visita Modulo III
Escuela Luz Cid de Orozco	Instalaciones de visita Modulo III
Escuela Olivia Espinoza de Bermúdez	Instalaciones de visita Modulo III

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES CIVILES COMO MEDIO DE CANALIZACION:

Desarrollo Social	Despensas e INAPAM, material de construcción
Seguro Popular	Afiliación para obtener servicio medico
Defensoría de oficio	Asuntos jurídicos fuera del orden familiar
Bufete Jurídico Universitario	Rectificaciones de actas y jurisdicciones voluntarias.
SURE	Problemas de conducta, hiperactividad en menores
Centro de atención psicológica	Problemas de conducta, hiperactividad en menores
Secretaria de educación y cultura	BECAS
Programa oportunidades	Apoyo económico
Desarrollo Integral de la Familia	Apoyo despensas, aparatos ortopédicos
Registro civil	Condonaciones, actas externas
Programa 70 y más	Apoyo al adulto mayor
IMSS	Pensiones
Seguridad pública	PAVI Programa de atención a la Violencia Intrafamiliar
Fiscalía general del estado	Asuntos Jurídicos del orden penal
Comedor escolar “Doña Cuquita Zaragoza”	Apoyo en alimento niños y adultos mayores
Sembradores de paz A.C.	Apoyo en alimento niños
Instituto de Ciencias Biomédicas	Apoyo optometría y odontología.
Clínica club de leones A.C.	Apoyo con lentes

ELEMENTOS QUE OBSTACULIZAN EL DESEMPEÑO DE LOS CAI

- Espacios adecuados y accesibles para brindar una atención integral.
- Clima extremo.
- Herramientas de trabajo tales como: carpas, lona rotulada, internet y cables RCA.
- Inseguridad y alto riesgo.
- Caminos y carreteras intransitables dentro de las colonia como: México 68, Barrio alto y Lomas de Poleo

Afortunadamente la respuesta de la población, a pesar de estos obstáculos, fue positiva y no solo se reflejo en el número de atenciones, sino también en los cambios

realizados por las mujeres que conocieron y se decidieron a ejercer sus derechos por lo que esto coadyuvo a romper con el ciclo de la violencia en el que se encontraban.

LOGROS Y RESULTADOS:

Capacitación continua al personal sobre violencia de género, norma 046, manejo del stress y talleres de contención.

A través de las estrategias mencionadas la población en general conoce los servicios que brinda el ichmujer

Se han llevado a cabo talleres y pláticas a las diversas comunidades marginadas de la ciudad, escuelas, centros comunitarios, bibliotecas y ferias de salud buscando que dicha población femenina sea beneficiada con temas tales como:

- Conociéndome a mí misma.
- Como vender un producto.
- Género y violencia.
- Prevención de abuso infantil.
- Comunicación.
- Violencia en el noviazgo.
- Prevención de violencia domestica.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través de los Centros de Atención Itinerantes se ha logrado llegar a comunidades que no tienen la posibilidad de obtener ningún servicio en su entidad o colonia ya que la población no cuenta con los medios o recursos para trasladarse a lugares donde si se otorgan estos beneficios.

A su vez por medio de la unidad itinerante se hace conocer por las colonias más marginadas que por lo regular desconocen del instituto, así también desconocen la función y beneficios de cada área o disciplina y se ha ido sensibilizando a las comunidades de nuestra labor como profesionistas.

Ante la problemática actual de violencia social extrema que se viven en Ciudad Juárez, el Instituto Chihuahuense de la Mujer participa en atender dicha problemática desde una perspectiva de género, humanista, profesional, ética e integral, con la finalidad de que quien solicite nuestros servicios encuentre una solución a su problemática jurídica, psicológica o de gestión social.

El impacto que podemos ver reflejado en nuestra localidad a través de los servicios brindados por esta dependencia son los siguientes:

A nivel individual: Atención individualizada e integral en cuanto a salud mental, jurídica o gestiones en el área de trabajo social. Identificar y hacer valer sus derechos. Reconocer sus fortalezas y recursos para aceptar una manera más sana de vivir.

A nivel familiar: Detección y cese del ciclo de violencia en la familia, además del fortalecimiento de los lazos del sistema. En caso de divorcio, el acompañamiento jurídico y psicológico durante todo el proceso así como de pensiones alimenticias acordes a la ley.

A nivel social: Prevención de futuros generadores de violencia, conductas delictivas. Prevención de crímenes por violencia familiar. Atención a la

salud pública por medio de los servicios gratuitos a las familias más vulnerables y desprotegidas. Sensibilización en cuanto a la atención mental. A nivel institucional: Cohesión de redes institucionales. Posicionamiento y proyección. Cumplimiento a las recomendaciones emitidas a nivel internacional y una disminución significativa de agresiones en contra del género femenino para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para los que laboramos en unidad itinerante es encontrarnos día a día con un reto y con incertidumbre sobre los espacios con los que contaremos o no para ofrecer los servicios de una manera pertinente, por lo tanto necesitamos y recomendamos fortalecer las redes de apoyo de espacios, de instituciones o de centro comunitarios que nos facilitan brindar los servicios.

También facilitaría promover y brindar los servicios del Instituto chihuahuense de la mujer contar con carpas por ejemplo. Así como también contar con algún tipo de uniforme, camisa con logo que nos identifique como personal del instituto ya que la comunidad se encuentra un tanto desconfiada por las cuestiones de inseguridad en la ciudad.

FORTALECER
LA INCORPORACIÓN
DE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN EL
ESTADO DE
CHIHUAHUA.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (os) autores del presente trabajo"